



 **UNIVERSIDAD  
DEL SINÚ**  
Elias Bechara Zainum  
Fundada en 1974  
Montería - Bogotá - Cartagena



# PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA – PEP

## PROGRAMA DE DERECHO

**PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA – PEP**

**Programa de Derecho**

**FACULTAD: CIENCIAS JURIDICAS SOCIALES Y EDUCACIÓN**

**UNIVERSIDAD DEL SINÚ – ELÍAS BECHARA ZAINÚM  
SEDE MONTERIA**

**MONTERÍA – 2024**

|                                                                                                                                                                                                               |                                                                      |                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
|  <b>UNIVERSIDAD<br/>DEL SINÚ</b><br>Elías Bechara Zainúm<br><small>Fundada en 1974<br/>Montería - Bogotá - Cartagena</small> | <b>PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA – PEP<br/>PROGRAMA DE DERECHO</b> |                                                             |
| Código:<br><b>PROCESO</b>                                                                                                                                                                                     | Fecha: Mayo/2024                                                     | Versión: 01<br><b>ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA</b> |

## PRESENTACIÓN

El Consejo de Facultad de Derecho de la universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm mediante acta del 14 de diciembre de 2022, determinó la actualización del presente documento como el nuevo proyecto educativo del Programa. Dicho documento contiene entre otros la historia del programa, la justificación de este, los lineamientos generales que sigue el programa en sus aspectos curriculares, en la investigación, en la internacionalización y en la gestión, competencias del Abogado Unisinuano, Misión, Visión y Valores, así como el perfil que ostentan los egresados. De otro lado contiene las políticas académicas, aspectos sobre la docencia y precisiones relevantes sobre la proyección social del programa entre otros.

Mediante Acuerdo N° 011 del 1 de diciembre de 2023 el Consejo Superior de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm, autorizó la modificación del plan de estudios, por lo que se procede a la actualización del Perfil de Egreso y demás aspectos relacionados al PEP.

Con comunicación del 17 de mayo de 2025 el Ministerio de Educación Nacional autoriza la modificación no sustancial del Plan de Estudios del Programa de Derecho.



**Equipo Directivo**

| <b>Nombres y Apellidos</b>      | <b>Cargo</b>                     |
|---------------------------------|----------------------------------|
| María Fátima Bechara Castilla   | Rectora General                  |
| Jorge Escobar Avilez            | Secretario General               |
| Adriana Suárez De Lacouture     | Rectora de Sede                  |
| Luz Mercedes Flechas Mendoza    | Directora General                |
| María Eugenia Torres Villamarín | Directora Académica              |
| Luz Estella Diaz Cid            | Jefe Aseguramiento de la Calidad |
| Alejandro Padrón Pardo          | Decano de la Facultad            |
| Alberto Dario Ruiz Argel        | Jefe de Programa de Derecho      |

**TABLA DE CONTENIDO**

|                                                                                    |           |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>LISTADO DE TABLAS .....</b>                                                     | <b>5</b>  |
| <b>LISTADO DE ILUSTRACIONES .....</b>                                              | <b>5</b>  |
| <b>PRESENTACIÓN .....</b>                                                          | <b>6</b>  |
| <b>1. RESEÑA HISTÓRICA DEL PROGRAMA .....</b>                                      | <b>8</b>  |
| <b>2. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA .....</b>                                        | <b>10</b> |
| <b>3. MISIÓN DEL PROGRAMA .....</b>                                                | <b>11</b> |
| <b>4. VISIÓN DEL PROGRAMA .....</b>                                                | <b>11</b> |
| <b>5. REFERENTES GENERALES DEL PEI Y SU APROPIACIÓN EN EL PROGRAMA. 12</b>         |           |
| <b>6. RELACIÓN DEL PROGRAMA CON LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....</b>             | <b>13</b> |
| <b>7. CONTEXTO GENERAL DEL PROGRAMA.....</b>                                       | <b>15</b> |
| 7.1 Marco legal del programa: .....                                                | 15        |
| 7.2 Justificación del programa con relación a:.....                                | 15        |
| 7.3 Rasgos distintivos del programa: .....                                         | 22        |
| 7.4 Fundamentación teórica del programa:.....                                      | 23        |
| 7.5 Perfiles: .....                                                                | 25        |
| 7.6 Objetivos del Programa:.....                                                   | 26        |
| 7.7 Competencias del programa:.....                                                | 27        |
| 7.8 Resultados de aprendizaje:.....                                                | 29        |
| 7.9 Componentes de formación del programa .....                                    | 33        |
| 7.10 Plan General de Estudios Representado en Créditos Académicos .....            | 34        |
| 7.11 Componente curricular y pedagógico: .....                                     | 37        |
| 7.12 Mecanismos de seguimiento y evaluación de los resultados de aprendizaje:..... | 45        |
| <b>8. ARTICULACIÓN CON EL MEDIO.....</b>                                           | <b>48</b> |
| <b>9. GESTIÓN DEL CURRÍCULO.....</b>                                               | <b>58</b> |
| 9.1 Estructura organizacional y administrativa.....                                | 58        |
| 9.2 Profesores.....                                                                | 59        |
| 9.3 Programas de Bienestar.....                                                    | 65        |
| 9.4 Infraestructura y recursos físicos y tecnológicos .....                        | 66        |
| <b>10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>                                        | <b>75</b> |
| <b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>                                             | <b>20</b> |

## LISTADO DE TABLAS

|                                                                                                                                                                                  |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla N°1. Alcance del nivel de formación de cada programa .....                                                                                                                 | 6  |
| Tabla N°2. Información general del programa .....                                                                                                                                | 10 |
| Ilustración 1. Indicadores de Medición de la Misión.....                                                                                                                         | 11 |
| Tabla N°3. Categorías de Impacto Externo e Interno a nivel institucional.....                                                                                                    | 12 |
| Tabla N°4. Matriz de coherencia de los perfiles de egreso y profesional con el propósito y objetivos del programa. ....                                                          | 29 |
| Tabla N°5. Matriz de coherencia de los perfiles de egreso y profesional con los Resultados de Aprendizaje de la Maestría en Educación.....                                       | 30 |
| Tabla N°6. Niveles de correspondencia entre los perfiles de egreso y profesional con el propósito, objetivos y resultados de aprendizaje del programa Maestría en Educación..... | 33 |
| Tabla N°7. Plan de Estudios Programas, en modalidad presencial .....                                                                                                             | 37 |

## LISTADO DE ILUSTRACIONES

|                                                          |    |
|----------------------------------------------------------|----|
| Ilustración 1. Indicadores de Medición de la Misión..... | 11 |
|----------------------------------------------------------|----|

## PRESENTACIÓN

La UNIVERSIDAD DEL SINÚ – ELÍAS BECHARA ZAINÚM, asume el Proyecto Educativo de Programa -PEP-, como la estructura organizacional que sirve de referente fundamental en los procesos académicos, investigativos, sociales y administrativos y toma de decisiones que se dan al interior de un programa. Se orienta por los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la articulación con las promesas relacionadas con la formación, la integridad e integralidad, la flexibilidad, la sostenibilidad, el relacionamiento con el entorno desde el campo de saber que lo constituye.

El proyecto educativo del programa PEP es esencial para la dirección y evolución del programa, actuando como guía para los procesos clave como la enseñanza, la investigación, la proyección social y la gestión administrativa en su búsqueda de mejora continua, toma de decisiones efectiva y logro de sus metas. Es imprescindible que esté alineado con el PEI y los valores identitarios de la institución, acorde con su naturaleza jurídica, su carácter académico, la modalidad del programa y los aspectos que reflejan su diversidad, garantizando así una sólida fundamentación en coherencia con la visión y misión institucional.

Además, el PEP debe adaptarse a las exigencias del entorno en el que se desenvuelve y estar en sintonía con las corrientes formativas a nivel nacional e internacional, así como con las tendencias de desarrollo de la disciplina o profesión a la que pertenece, demostrando coherencia y consistencia que lo posicionen como un programa local con proyección global. Como documento vivo que responde a la realidad del programa académico, es imperativo que se actualice y evalúe de forma continua para asegurar su perdurabilidad en el tiempo y para reflejar de manera precisa las transformaciones sociales relevantes para el contexto y la región en la que se desarrolla. Es recomendable tener presente el nivel de formación al que está dirigido cada programa para garantizar su pertinencia y calidad educativa.

El PEP del programa de Derecho de la universidad del Sinú, sede Matriz es un documento que responde a la realidad y necesidades sociales y jurídicas de la región y de la nación de allí que este documento contenga entre otros la historia del programa, la justificación del mismo, los lineamientos generales que sigue el programa con base en sus aspectos curriculares, en la investigación, en la internacionalización y en la gestión, competencias del Abogado Unisinuano, misión, visión y valores, así como los diferentes perfiles que ostentan como egresados. De otro lado contiene políticas académicas, aspectos sobre la docencia y precisiones relevantes sobre la proyección social del programa entre otros.

El proceso formativo está centrado en el aprendizaje autónomo que posibilita al profesional una actualización constante, porque aprende a aprender en forma autogestionada y asume el compromiso con la cualificación de su desempeño personal, familiar, social y profesional en forma autónoma y responsable.

El Programa promueve una sólida formación para el desarrollo de competencias comunicativas, crear y fomentar competencias y habilidades necesarias en el proceso de aprender; así como, la creación de hábitos académicos y sociales que potencien el proceso de aprendizaje, desarrollo de habilidades de pensamiento para facilitar la apropiación, comprensión y aplicación de los nuevos conocimientos en

situaciones concretas de su ambiente de actuación y la generación de actitudes, sentimientos, emociones y valores que fomenten el crecimiento y desarrollo personal y profesional.

De esta manera el Proyecto Educativo del Programa se representa a sí mismo como un método para abordar el sistema de aprendizaje con una identidad propia, siguiendo la estructura de la política universitaria y articulando el contexto de país representado en la política pública, sin dejar de lado la responsabilidad con los compromisos de contexto global, identificados especialmente en las políticas de la Unesco, los acuerdos mundiales de Educación y las perspectivas de las redes de aseguramiento de la calidad. (véase Tabla N°1)

**Tabla N°1. Alcance del nivel de formación de cada programa**

| <b>Nivel de formación</b>        | <b>Alcance</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Técnico profesional</b>       | Estos programas se orientan a generar aptitudes, habilidades y destrezas fomentando conocimientos técnicos para el desempeño laboral en sectores productivos y de servicios. La formación técnica profesional comprende actividades técnicas que pueden realizarse autónomamente, y que te habilitan para asumir responsabilidades de programación y coordinación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Tecnológico profesional</b>   | Los programas tecnológicos forman en teoría, y se orientan al desarrollo de habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas, que preparen al estudiante en una ocupación u oficio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Profesional universitario</b> | Programas académicos que preparan para el desempeño de ocupaciones, para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada, de naturaleza tecnológica o científica o en el área de las humanidades, las artes y la filosofía. También son programas de pregrado aquellos de naturaleza multidisciplinaria como estudios de artes liberales. Referencia: Artículo 9º de la Ley 30 de diciembre 28 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Especialización</b>           | Una especialización se basa en un conjunto específico de habilidades técnicas y busca desarrollar dichas habilidades para aplicarlas en su campo de actuación profesional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Maestría</b>                  | <p>Una maestría tiene un enfoque más académico y teórico. proporciona una comprensión general del campo de estudio. La maestría puede ser de profundización o investigación.</p> <p>La <b>maestría de profundización</b> será aquella que propenda por el desarrollo avanzado de conocimientos, actitudes y habilidades que permitan la solución de problemas o el análisis de situaciones particulares de carácter disciplinar, interdisciplinario o profesional, por medio de la asimilación o apropiación de saberes, metodologías y, según el caso, desarrollos científicos, tecnológicos, artísticos o culturales. Para optar al título del programa de maestría de profundización, el estudiante deberá cumplir con un trabajo de investigación, tal como lo establece el parágrafo del artículo 12 de la Ley 30 de 1992, que – por ejemplo- podrá consistir en un estudio de caso, la solución de un problema concreto o el análisis de una situación particular.</p> |



| Nivel de formación | Alcance                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                    | La <b>maestría de investigación</b> será aquella que procure por el desarrollo de conocimientos, actitudes y habilidades científicas y una formación avanzada en investigación, innovación o creación que genere nuevos conocimientos, procesos y productos tecnológicos u obras o interpretaciones artísticas de interés cultural, según el caso. El trabajo de investigación resultado del proceso formativo debe evidenciar las competencias científicas, disciplinares o creativas propias del investigador, del creador o del intérprete artístico, de acuerdo con lo contemplado en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o el que haga sus veces. |
| <b>Doctorado</b>   | Un Doctorado debe guardar correspondencia entre su propuesta académica, la carga de trabajo académico, las actividades académicas, los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso con relación a los procesos de investigación, pues para el contexto colombiano, la formación investigativa debe estar presente en cualquier programa de doctorado, toda vez que tiene a la investigación como fundamento y ámbito necesarios de su actividad, concentrándose en la formación de investigadores a nivel avanzado tomando como base la disposición, capacidad y conocimientos adquiridos por la persona en los niveles de formación anteriores                        |

Fuente: Ley 30 de 1992. Glosario de Educación Superior

Así las cosas, este Proyecto Educativo propende por desarrollar y dar aplicación a la misión institucional forjando Abogados con una conciencia crítica de los grandes problemas sociales, jurídicos y socioeconómicos, entendiendo que no basta con la adquisición de competencias eminentemente profesionales por parte de nuestros educandos, sino volcándonos a la necesidad mundial de formar profesionales del derecho con alto contenido humanista.

## 1. RESEÑA HISTÓRICA DEL PROGRAMA

El Proyecto Educativo del programa de Derecho de la Universidad del Sinú, sede matriz, se define como un conjunto de concepciones y estrategias que la Universidad asume para el cumplimiento de su visión, misión, propósitos y objetivos fundamentales, bajo un concepto de excelencia y calidad en la docencia, investigación y extensión, unidas al análisis y creación permanente de actitudes y valores humanos para la vida individual, institucional y social.

Es por lo anterior que el Proyecto Educativo del Programa de Derecho (PEP), en consonancia con la misión y el PEI de la Universidad, traza los derroteros para sus procesos académicos y administrativos. Por lo mismo, la calidad de estos procesos depende en gran medida de estos lineamientos, a través de los cuales se convoca y articula la comunidad académica en pro de alcanzar metas y propósitos comunes; Es por ello que esta guía debe tener un seguimiento y actualización permanente con miras al fortalecimiento continuo de todos los procesos que en él se dan.

En consecuencia, el programa de Derecho ha definido su Proyecto Educativo, coherente con el Proyecto Institucional, en el cual se señalan los objetivos, los lineamientos básicos del currículo, las

metas del desarrollo, las políticas y estrategias de planeación y evaluación y el sistema de aseguramiento de la calidad.

Así las cosas, inicialmente se presenta la evolución del programa de Derecho hasta la actualidad, refiriendo sus inicios bajo la coordinación del doctor Eugenio Giraldo Revueltas, donde en 1978 se desarrolló un preuniversitario con miras a generar las condiciones para la apertura del programa de Derecho en el Municipio de Montería, el que nació bajo las ideas rectoras de Elías Bechara Zainúm, quien interpretando y traduciendo las necesidades del país y de la región Cordobesa, en cuanto a justicia social se refiere, quiso contribuir a resolver los conflictos sociales que desde ya se venían presentando en la zona.

Al programa de Derecho le fue concedida la licencia de iniciación de labores mediante Acuerdo N° 114 de 1979, emanado de la Junta Directiva del ICFES, iniciando su vida jurídica bajo la decanatura del Doctor Roberto Burgos Ojeda, con 57 estudiantes matriculados en la jornada diurna y 63 en la nocturna.

El 8 de Julio de 1982, mediante Acuerdo No. 44, se creó el Consultorio Jurídico y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Judicial de Montería, mediante Acuerdo No. 07 de 23 de mayo de 1983, le concedió la licencia de funcionamiento.

En 1997, el Programa de Derecho inició los trámites pertinentes para la creación del Centro de Conciliación ante el Ministerio de Justicia y del Derecho concediéndole éste la autorización para su funcionamiento mediante Resolución No. 0128 del 10 de diciembre de 1997 y mediante Resolución No. 0479 de mayo 20 de 2002, el centro fue avalado para impartir cursos de capacitación a conciliadores.

El programa de Derecho, como resultado de su compromiso con la alta calidad logró su primera Acreditación de Alta Calidad según consta en la Resolución MEN N° 9271 del 19 de octubre de 2011, la cual se renovó mediante la Resolución del MEN N° 11959 del 16 de junio de 2016. Actualmente cuenta con la segunda Renovación de Acreditación en Alta Calidad según se advierte en Resolución MEN N° 007468 del 30 de abril de 2021, con una vigencia de cuatro años y con una renovación de oficio de su registro calificado por siete años.

El Programa de Derecho oferta seis programas de posgrado con registro calificado vigente, a saber: Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Laboral y Seguridad Social, Contratación Estatal, Maestría en Derecho Penal y Criminología y, Doctorado en Derecho.

El programa de Derecho lleva en funcionamiento 44 años de funcionamiento y durante ese tiempo en la Universidad del Sinú y ha logrado egresar profesionales del Derecho que hay hoy en día están cumpliendo un papel importante en la región Caribe y en el resto del territorio nacional e internacional, desempeñándose como asesores jurídicos de entidades públicas y privadas, funcionario de la rama judicial, jueces, magistrados, defensores públicos, litigantes, personeros, en el sector político, como ejemplo del desempeño del abogado UniSinuano.

## 2. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainum y la facultad de Ciencias Jurídicas Sociales y Educación oferta el programa de Derecho, reconocido por el Ministerio de Educación Nacional con registro calificado vigente por 7 años según resolución de aprobación N° 7468 del 30 de abril de 2021, modalidad presencial y nivel académico de pregrado, cuyo código SNIES es el número 21282. Su periodicidad es semestral.

Actualmente cuenta con certificación en Alta Calidad según Resolución del Ministerio de Educación Nacional N° 7468 del 30 de abril de 2021, por tres años

**Tabla N°2. Información general del programa**

|                                             |                                                           |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>Institución-SNIES</b>                    | Universidad del Sinú- “Elías Bechara Zainúm” - 1833       |
| <b>Nombre del programa</b>                  | Derecho                                                   |
| <b>SNIES</b>                                | 21282                                                     |
| <b>Título que otorga</b>                    | Abogado                                                   |
| <b>Ubicación del programa</b>               | Montería – Córdoba                                        |
| <b>Institución Acreditada</b>               | Resolución No 008917 mayo 29 de 2023, con vigencia 6 años |
| <b>Nivel del Programa</b>                   | Pregrado                                                  |
| <b>Norma Interna de Creación.</b>           | Acuerdo N° 114 de 1979 ICFES                              |
| <b>Modalidad</b>                            | Presencial                                                |
| <b>Número de Créditos Académicos</b>        | 168                                                       |
| <b>Duración estimada del programa</b>       | 9 semestres académicos                                    |
| <b>Periodicidad de la admisión</b>          | Semestral                                                 |
| <b>Campo Amplio</b>                         | Administración de Empresas y Derecho                      |
| <b>Campo Específico</b>                     | Derecho                                                   |
| <b>Campo Detallado</b>                      | Derecho                                                   |
| <b>Núcleo Básico del Conocimiento</b>       | Derecho y afines                                          |
| <b>Programa acreditado</b>                  | Resolución N° 7468 del 30/04/2021                         |
| <b>Resolución del registro calificado</b>   | Resolución N° 007468 del 30 de abril de 2021              |
| <b>Dirección</b>                            | Calle 38. Cra. 1w- Barrio Juan XXIII Montería - Córdoba.  |
| <b>Teléfono</b>                             | (604) 7848999                                             |
| <b>Fecha de inicio del programa</b>         | 1.980                                                     |
| <b>Costo de la matrícula</b>                | \$4'685.000,00                                            |
| <b>Programa adscrito a</b>                  | Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Educación      |
| <b>Número de estudiantes a primer curso</b> | 160                                                       |
| <b>Número de estudiantes totales</b>        | 890                                                       |
| <b>Número de egresados totales</b>          | 5.272                                                     |
| <b>Fecha de actualización del PEP</b>       | 11 de Diciembre de 2023                                   |

Fuente: Elaboración propia, 2024.

### 3. MISIÓN DEL PROGRAMA

Es misión del Programa de Derecho de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm - asegurar la formación integral del Abogado con alto sentido ético-humanístico, crítico e investigativo; fomentando en él el espíritu de superación y excelencia para que llegue con éxito a liderar procesos de cambio social, se convierta en abanderado permanente del pensamiento, continúe mostrándose como estudioso incansable del Derecho y la realidad social, sea gestor del desarrollo integral e intelectual del talento humano comprometido con la fomentación de espacios de convivencia ciudadana.

**Ilustración 1. Indicadores de Medición de la Misión.**



Fuente: Matriz de medición de la gestión de efectos e impacto

### 4. VISIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Derecho se proyecta posicionado en el ámbito nacional e internacional, por su calidad y excelencia, para ello se ha desarrollado una estructura sólida, democrática e innovadora, dotada de novedosa tecnología, con altos alcances científicos, con talento humano de alto nivel, comprometido en el proceso formativo e integral del abogado para el siglo XXI, quien deberá ser un auténtico líder

en su campo profesional, pionero y artífice del desarrollo humano en su entorno, dispuesto siempre a lograr la excelencia académica trascendiendo para ello las esferas del saber.

## 5. REFERENTES GENERALES DEL PEI Y SU APROPIACIÓN EN EL PROGRAMA

La Universidad del Sinú “Elías Bechara Zainum” dentro del modelo pedagógico del programa de Derecho, se fundamenta en un Proyecto Educativo Institucional (PEI) flexible, que prioriza el desarrollo de competencias, la didáctica contemporánea y la racionalidad comunicativa. Se orienta hacia una formación integral en valores, promoviendo la participación del estudiante en la construcción de conocimiento y la investigación como estrategia para integrar contextos y significados a las teorías científicas de cada disciplina.

A partir del concepto general del Proyecto Educativo Institucional, se articula y apropia el Programa de Derecho a través del desarrollo de funciones de docencia, investigación y extensión en el país y el extranjero; promoviendo el desarrollo científico, técnico y cultural en la humanidad, fomentando una formación integral en derechos humanos, ética profesional y acceso a la justicia, especialmente para comunidades vulnerables, además de inclusión de métodos de resolución de conflictos.

De igual forma el propósito de formar estudiantes con visión crítica, fundamentada en conocimientos normativos, para el aporte a la solución de conflictos sociales y ser competentes en su profesión y la investigación de estos para contribuir a la resolución de problemas en la comunidad, son un componente de gran importancia para los objetos que el Proyecto Educativo Institucional pretende para el Programa de Derecho

Cabe resaltar que los principios hacen parte fundamental de la razón de ser del programa, en los cuales se resaltan los valores éticos, la calidad y la responsabilidad social en conjunto de la búsqueda del conocimiento, el desarrollo humano, la pertinencia y formación integral entre otros, los cuales demarcan el propósito del PEI para con los estudiantes del Programa de Derecho.

**Tabla N°3. Categorías de Impacto Externo e Interno a nivel institucional**

| <b>Impacto Externo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>Impacto Interno</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elevando la cultura en el contexto en donde desarrolla su gestión, mediante la formación de una población estudiantil generadora de su propio futuro y el de sus familias.</li> <li>2. Democratizando la educación, mediante la atención integral de poblaciones desprotegidas y necesitadas.</li> <li>3. Construyendo una sociedad global, mediante la formación de una población estudiantil con valores, con proyección universal, con actitud de servicio a la región y al país; y el fomento a la</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyectándose para ser pionera en la educación superior privada en la región.</li> <li>2. Atendiendo jóvenes de todos los niveles de procedencia.</li> <li>3. Formando una población estudiantil con valores, con proyección universal.</li> <li>4. Aplicando metodologías de enseñanza y técnicas de evaluación de aprendizajes según la naturaleza de las áreas de conocimiento.</li> <li>5. Acompañando al docente en su gestión pedagógica en el marco del desarrollo de su proyecto de vida en los aspectos académicos y humanos.</li> </ol> |



| Impacto Externo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Impacto Interno                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.</p> <p>4. Buscando conocimiento, mediante el desarrollo científico, tecnológico, artístico, investigativo y cultural.</p> <p>5. Creando una cultura de la responsabilidad social y del desarrollo humano mediante, la promoción del bienestar de la sociedad y de las familias Unisinú, la solución a problemas regionales, nacionales y del territorio, el apoyo a procesos de emprendimiento y a iniciativas filantrópicas, caritativas y cívicas.</p> | <p>6. Trabajando por el bienestar mental de la comunidad académica con su modelo de perdón como fuente del bienestar integral y la felicidad.</p> <p>7. Implantando un modelo integral de formación para la investigación.</p> <p>8. Gestionando líneas y áreas de investigación con impacto nacional y global.</p> <p>9. Desarrollando una infraestructura ecosostenible gestionada como polo de desarrollo local.</p> <p>10. Desarrollando su modelo de gobierno rindiendo cuentas e interactuando con la comunidad.</p> |

Fuente: Modelo de Medición de la Gestión de Efectos e Impactos de la Institución y sus Programas

## 6. RELACIÓN DEL PROGRAMA CON LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES

### Políticas para el aseguramiento de la calidad.

El programa de Derecho en articulación con las políticas de la Universidad del Sinú, aplica dentro de su desarrollo curricular y entorno académico elementos humanísticos y valores, que hacen parte fundamental para impartir conocimiento y la formación humana de sus estudiantes, es así que se promueve en este entorno el respeto entre las personas, los valores éticos y morales, el desarrollo humano, la gratitud, formación integral, igualdad y elevación cultural y erradicación de la ignorancia. Estos principios representan parte indispensable de la consolidación del marco de las funciones sustantivas del programa.

Los lineamientos se entienden como un proceso social donde la relevancia del conocimiento y su aplicación en situaciones concretas son elementos esenciales para su validez y significado. En este contexto, la práctica pedagógica se centra en el estudiante, lo que implica que la función del docente incluye la planificación y organización de actividades que promuevan la construcción activa del conocimiento. Esto se refleja en diversas estrategias pedagógicas como talleres, seminarios, discusiones guiadas, tutorías y resolución de problemas, entre otras.

Para alcanzar los objetivos pedagógicos, el docente debe fomentar en los estudiantes las habilidades necesarias en la organización del conocimiento, utilizando estrategias de aprendizaje y aprovechando los avances tecnológicos requeridos en la educación. En este sentido, la Universidad del Sinú adopta un modelo pedagógico basado en el *Aprendizaje Basado en Problemas*, el que pretende que los estudiantes desarrollen competencias a partir de situaciones problemáticas del entorno, requiriendo estrategias pertinentes en cada área de formación.

Al interior del programa de Derecho, se implementan diversas estrategias pedagógicas, didácticas y de comunicación basadas en este modelo institucional. Estas estrategias se diseñan para cumplir con los objetivos de aprendizaje y se adaptan a las necesidades particulares de cada curso. Entre los

lineamientos utilizados en este modelo se incluyen la investigación formativa que promueve la consulta de fuentes, la resolución de ejercicios, la comprensión de problemas, los juegos de roles, las exposiciones, las mesas redondas, el análisis jurisprudencial y la formulación y ejecución de proyectos jurídicos y sociales en el aula y en el Consultorio jurídico. Estas estrategias son fundamentales para promover un aprendizaje significativo y alcanzar los objetivos pedagógicos establecidos para el programa.

### **Modelo Pedagógico**

La universidad da dimensión a su modelo pedagógico en tres principios fundamentales:

- a. Lineamientos para el ejercicio de la docencia
- b. La evaluación como constructora de sentidos
- c. Comunidad académica

#### **Diseño, Desarrollo Y Evaluación Curricular**

- a. Diseño Curricular
- b. Estrategias de desarrollo curricular
- c. Evaluación del currículo

#### **Cobertura y Calidad**

Se cumple con lo necesario a fin de generar las condiciones para que los estudiantes adquieran las competencias profesionales hasta su culminación.

- Política para la Investigación
- Política para la Proyección Social
- Política para la Internacionalización
- Política de Bienestar Universitario
- Política de Gestión
- Políticas Organizacionales

El programa de Derecho reconoce en el PEI el nuevo modelo gestión de la calidad de la educación superior – Acuerdo 02 de 2020- emitido por el CESU y su relación con el Decreto 1330 de 2019 sobre registro calificado, normas actuales que se integran con los demás referentes para integrar el “deber ser” de este plan. Así las cosas, el PEI y a su vez el PEP de un programa, se articula en la contribución al sistema de calidad del país.

De esta forma las políticas serán actores fundamentales para orientar la vida académica de los estudiantes y el desarrollo institucional.

- Para tal fin se integran los resultados de aprendizaje como un factor a tener en cuenta dentro de la cultura de autoevaluación.
- Las declaraciones serán coherentes la formación integral y con las dinámicas propias de la formación a lo largo de la vida necesarias para un ejercicio profesional y ciudadano responsable.

- Los resultados de aprendizaje estén alineados con el perfil de egreso.
- Los resultados de aprendizaje serán así declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico.

Desde esta perspectiva, el programa de Derecho de la UNISINÚ se esfuerza por integrar el PEI y el PEP, con las discusiones vigentes.

## **7. CONTEXTO GENERAL DEL PROGRAMA**

El programa de Derecho es una herramienta fundamental para mejorar la calidad y eficiencia en el servicio de justicia, ya que forma profesionales capacitados en la interpretación y aplicación de la ley, con las herramientas suficientes para abordar de manera efectiva las necesidades jurídicas y normativas de la sociedad. Así las cosas, su objetivo primordial es formar profesionales altamente capacitados que, a través de una sólida comprensión de la ley, los derechos humanos y la ética, contribuyan a mejorar la calidad y eficiencia del servicio de justicia, promoviendo un sistema judicial más justo, accesible y eficaz para toda la sociedad.

Pretende el programa de Derecho, respecto de sus estudiantes, desarrollar competencias técnicas y éticas, capacitándolos para interpretar y aplicar la ley de manera efectiva y responsable y, frente a la sociedad procura fomentar la justicia social, promover el acceso a la justicia, sensibilizando a los futuros abogados sobre las problemáticas sociales, esto a fin que se conviertan en agentes de cambio que contribuyan al fortalecimiento del sistema judicial y a la defensa de los derechos de las personas.

### **7.1 Marco legal del programa:**

El programa de Derecho de la Universidad del Sinú “Elías Bechara Zainúm” se fundamenta normativamente y de manera general en; la Constitución Política de Colombia de 1991, en la Ley 30 de 1992 -Ley Estatutaria de Educación Superior- y, específicamente en; la Resolución MEN N° 2768 de 2003 -Define las características específicas de calidad para programas de pregrado en Derecho-, Ley 1123 de 2007 -Código disciplinario del Abogado-, Ley 2113 de 2021-Regula el funcionamiento de los consultorio jurídico de las IES-, Decreto N° 2069 de 2023 -Reglamenta el funcionamiento de los Consultorios Jurídicos de las IES y la Ley 1905 de 2018 -dictan disposiciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado-. Estas normativas garantizan el correcto funcionamiento y la calidad de la profesión de Abogado.

### **7.2 Justificación del programa**

La oferta de un programa de Derecho se fundamenta en la interrelación crítica entre el Derecho y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas. En un mundo donde la justicia social, la equidad y la sostenibilidad son pilares fundamentales para el progreso humano, es imperativo contar con profesionales del Derecho que comprendan y apliquen estos principios en diversas áreas.

El Derecho no solo regula las relaciones sociales, sino que también actúa como un motor para la implementación de políticas que promuevan un desarrollo equitativo y sostenible. Las competencias en derecho son esenciales para garantizar que los derechos de las personas sean respetados y que se

implementen políticas que aborden la pobreza y la desigualdad. Esto es crucial para traducir la visión de los ODS en acciones concretas que beneficien a las comunidades más vulnerables.

Además, la ética en el Derecho es un componente indispensable para fomentar sociedades pacíficas e inclusivas. La promoción del acceso a la justicia y la creación de instituciones eficaces y responsables requieren una sólida formación en derecho. Un programa de Derecho puede proporcionar las herramientas necesarias para que los futuros abogados y juristas se conviertan en agentes de cambio, capaces de impulsar reformas que fortalezcan la justicia y la inclusión social. En un contexto de rápidas transformaciones tecnológicas, el Derecho debe adaptarse a los nuevos desafíos que estas implican. La iniciativa de la UNESCO sobre el desarrollo de medios de comunicación e información centrado en el conocimiento resalta la necesidad de profesionales que no solo comprendan el marco legal existente, sino que también sean capaces de innovar y proponer soluciones que integren las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la práctica legal.

Esto es fundamental para promover un acceso equitativo a la justicia y a la información, asegurando que todos los sectores de la sociedad puedan beneficiarse de los avances tecnológicos.

Por último, un programa de Derecho debe ofrecer una formación integral que no solo abarque las competencias técnicas, sino que también fomente una conciencia social y un compromiso ético en sus egresados. Esto permitirá que los futuros profesionales del Derecho se conviertan en defensores de los derechos humanos, promotores de la justicia social y agentes de desarrollo sostenible, contribuyendo así a la realización de los ODS y al bienestar de la sociedad en su conjunto.

En conclusión, la oferta de un programa de Derecho es esencial en una sociedad, cuando se forman profesionales capacitados que puedan enfrentar los retos actuales y futuros, esto garantiza que el marco legal apoye de manera efectiva el desarrollo sostenible, la justicia social y la equidad.

### **Contribución a planes de desarrollo local, regional y nacional.**

La Universidad del Sinú, ha integrado en su modelo de medición los efectos e impactos de la gestión institucional, una matriz que articula los indicadores estratégicos de los Planes de Desarrollo local, regional y nacional, los cuales se detallan a continuación:

#### **➤ Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, ‘Colombia, Potencia Mundial de la Vida’**

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) Colombia, Potencia Mundial de la Vida, presenta cinco ejes de transformación: (i) ordenamiento del territorio alrededor del agua; (ii) seguridad humana y justicia social; (iii) derecho humano a la alimentación; (iv) transformación productiva, internacionalización y acción climática; y (v) convergencia regional. Además, contiene 4 ejes transversales, a saber: (i) paz total; (ii) los actores diferenciales para el cambio; (iii) estabilidad macroeconómica; y (v) política exterior con enfoque de género. Dentro de estos ejes se resalta el eje de seguridad humana y justicia social que dentro de sus metas se encuentra el duplicar el acceso a internet; la educación superior para una ciudad en paz y basa en el conocimiento; impulsar la economía popular. Y dentro del eje transformación productiva, internacionalización y acción climática se encuentra la meta de reindustrialización intensiva en conocimiento y tecnología.

Lo anterior se relaciona con la oferta del programa de Derecho, donde se pretende que la oferta académica llegue a zonas y regiones apartadas, logrando captar a futuros profesionales capaces de enfrentar las dinámicas y exigencias del mercado laboral en todo el territorio.

➤ **Plan decenal de educación 2016 -2026**

El Plan decenal de Educación marca los lineamientos referentes al sector educativo para el decenio 2016 – 2026, en el cual contiene los planteamientos para la educación Superior en el país, así: (i) acceso y permanencia; (ii) calidad; y (iii) pertinencia. El programa se encuentra dentro de plan decenal considerando que buscará garantizar la oportunidad de acceso y permanencia a los estudiantes, desarrollando una formación orientada a la innovación, la investigación, la ciencia, aportando a la solución a las problemáticas locales, regionales, nacionales o internacionales, enfocadas al sector económico, social y jurídico.

➤ **Plan de Desarrollo Departamental y municipal 2020 – 2023**

El Plan de Desarrollo de Córdoba 2020-2023 refleja el espíritu emprendedor, la sapiencia, inteligencia y capacidad de trabajo de los cordobeses. Se centra en dos pilares fundamentales:

Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad: Este pilar promueve la competitividad a través de la ciencia, la tecnología y la innovación, buscando un desarrollo sostenible y equitativo para la región.

Equidad social: Con el objetivo de garantizar la inclusión y el bienestar de todos los habitantes de Córdoba, este pilar se enfoca en la creación de oportunidades y en la reducción de las desigualdades.

Por otro lado, el Plan de Desarrollo de Montería 2020-2023 “Gobierno de la Gente” se articula con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia”. Sus ejes estratégicos son:

Montería Incluyente, Ahora la Gente: Este eje busca garantizar la inclusión y el bienestar de todos los monterianos, promoviendo la equidad y la justicia social.

Montería emprendedora y sostenible: Con un enfoque en el medio ambiente y el desarrollo sostenible, este pilar promueve la ciencia, la tecnología e innovación, y el comercio como herramientas clave para el desarrollo económico y social de Montería. Ambos planes reflejan las prioridades y objetivos de Córdoba y Montería para el período 2020-2023, con un enfoque en la inclusión, el bienestar, la sostenibilidad y el desarrollo económico.

Es por lo anterior que este Programa derecho debe enfrentar estratégicamente a los competidores y el alto nivel de competitividad del nuevo escenario mundial. Este nuevo contexto exige formar profesionales capaces de construir soluciones innovadoras, creativas y flexibles, para que sean productivos y con ello favorecer el crecimiento económico, social y político. En este sentido se requiere de profesionales con el conocimiento y la capacidad de asumir retos, desde la esfera del orden normativo, político y social tanto en el sector público como privado.

- **Relevancia del programa en la región**



Con los elementos de juicio que aquí se desarrollan se demuestra con claridad y coherencia, la existencia de oportunidades reales y potenciales de desempeño en el campo profesional al cual pertenece el programa. Lo anterior para evidenciar que se inscribe en varias tendencias de ejercicio profesional. En este contexto, se consideran políticas y planes a nivel global, nacional, regional y local.

Se resaltan algunas de las particulares características del Departamento de Córdoba y de la ciudad de Montería, en específico, pues justamente es en esta ciudad donde se desea continuar con la renovación del programa y su currículo que está focalizado a la atención y satisfacción de las necesidades de la población en la esfera jurídica.

En el Departamento de Córdoba, territorio donde ejerce su impacto la Universidad del Sinú Elías Bechara Zainum, hay más de 1.91 millones de habitantes y en Montería, la capital del departamento de Córdoba, existe una población superior a los 527.456 habitantes (Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE 2034), no obstante, existe baja calidad educativa sobre todo en las instituciones públicas grados de primaria y secundaria, en cuanto a conocimientos y el respeto a los derechos fundamentales y formas de protección, por lo que arroja balance poco halagüeño en los indicadores de gestión pública. Aunado al débil desarrollo institucional, existen marcadas tendencias a la violencia y accidentalidad, desconocimiento de la población en muchos de sus derechos, poco conocimiento de cómo acceder a las instituciones administrativas y judiciales del Estado o a las instituciones particulares con funciones administrativas, a esto le sumamos los problemas de desvalores y/o poco respeto a la base sindical en las distintas negociaciones contractuales de las instituciones públicas que es la principal fuente de manejo de dineros del Estado.

Ante esa realidad social que vive el país y especialmente esta región, la academia no puede ser ajena y en consecuencia se considera pertinente mantener e impulsar aún más la oferta del Programa de Derecho en la ciudad de Montería ofrecida por la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm.

- **Relación con futuros estudiantes**

El programa de Derecho de la Universidad del Sinú – Sede Matriz se caracteriza por brindar información clara y detallada sobre el programa académico, los requisitos de ingreso, el perfil del egresado, el cuerpo docente y las oportunidades profesionales que ofrece una vez se cumpla con los requisitos y exigencias legales para optar el título profesional.

Para ello, se realizan diversas actividades de divulgación y promoción, tanto en línea como presenciales, con el objetivo de llegar a un amplio público interesado en cursar este programa. Se organizarán charlas informativas, webinars, jornadas de puertas abiertas, ferias educativas, programas radiales, entre otras iniciativas, para que los futuros estudiantes puedan conocer de primera mano todos los detalles del programa y despejar sus dudas.

Además, se establecerán canales de comunicación efectivos para atender las consultas y solicitudes de información de los interesados, ya sea a través de la página web de la Universidad, por correo electrónico, teléfono o redes sociales, se cuenta con un equipo dedicado y especializado disponible para orientar a los futuros estudiantes en el proceso de inscripción, admisión y matrícula, proporcionando todo el apoyo necesario para que puedan tomar una decisión informada y exitosa.

Con base en las estrategias de comunicación, los resultados esperados apuntan al aumento en la matrícula de estudiantes interesados en el programa, mejora en la satisfacción y retención de los estudiantes desde el inicio del programa, fortalecimiento de la reputación y visibilidad de la especialización en el ámbito académico y profesional.

Esta estrategia no solo busca informar a los futuros estudiantes sobre los beneficios del programa en la Universidad del Sinú, sino también establecer una comunidad inclusiva y de apoyo que promueva el éxito académico y profesional de cada estudiante.

- **Demanda laboral del programa**

La demanda del programa de Derecho en el ámbito laboral en Colombia ha crecido significativamente, impulsada por la necesidad de contar con profesionales capacitados para enfrentar los retos legales de una sociedad en constante evolución. Los egresados de un programa de Derecho no solo son requeridos en la rama judicial, sino también en diversas áreas que requieren conocimientos legales, como la asesoría empresarial, la defensa de derechos humanos y la resolución de conflictos. Esta versatilidad permite a los futuros abogados desempeñarse en sectores como el público, privado y no gubernamental, contribuyendo a la construcción de un marco jurídico sólido y justo.

Es así que los egresados del programa de Derecho de la Universidad del Sinú pueden encontrar oportunidades laborales en múltiples sectores. En el ámbito público, pueden trabajar en entidades gubernamentales, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Fiscalías y defensorías del pueblo, etc. En el sector privado, las empresas buscan abogados para gestionar contratos, litigios y cumplimiento normativo. Además, en organizaciones no gubernamentales, nuestros Abogados podrán enfocarse en la defensa de derechos fundamentales y la promoción de políticas públicas.

En el ámbito exterior, el Abogado Unisinuano pueden acceder a oportunidades laborales en firmas internacionales, organizaciones intergubernamentales y empresas multinacionales que operan en el país o en el extranjero, atendiendo su formación jurídica, especialmente en áreas como el derecho internacional, derechos humanos y derecho comercial.

- **Tendencias del campo disciplinar**

Una de las tendencias más destacadas es la creciente integración de la tecnología en la enseñanza y el derecho. La digitalización ha transformado la forma en que se accede a la información normativa, permitiendo a los estudiantes y profesionales utilizar herramientas como bases de datos jurídicas, inteligencia artificial y plataformas de gestión de casos. Esta evolución no solo facilita el aprendizaje y la investigación, sino que también prepara a los futuros Abogados para un entorno laboral que exige habilidades tecnológicas avanzadas, impulsando así la eficiencia y la eficacia en la práctica legal.

Otra tendencia relevante es la creciente atención hacia el derecho internacional y los derechos humanos. En un mundo cada vez más globalizado, los programas de Derecho están incorporando módulos que abordan temas como el derecho ambiental, la justicia transicional y la protección de los

derechos de grupos vulnerables. Esta perspectiva no solo enriquece la formación académica de los estudiantes, sino que también promueve una conciencia crítica sobre las implicaciones éticas y sociales de las decisiones legales. Al enfocarse en estos temas, los estudiantes son capacitados para abordar problemas globales y contribuir a un sistema de justicia más equitativo y sostenible.

Finalmente, la interdisciplinariedad se ha convertido en un componente esencial en la formación legal contemporánea. Los programas de Derecho están comenzando a integrar a sus estudiantes conocimientos de disciplinas como la economía, la contaduría, los negocios internacionales y la psicología, lo que les permite entender mejor el contexto en el que operan las leyes y su impacto en la sociedad. Esta aproximación holística no solo enriquece el análisis jurídico, sino que también fomenta el desarrollo de habilidades críticas y analíticas que son fundamentales para la resolución de conflictos y la práctica efectiva del derecho.

- **Marco nacional de cualificaciones**

Para este programa de Derecho se enfoca en la necesidad de formar profesionales competentes y éticos que respondan a las demandas del contexto social y legal del país. Este marco establece los estándares y competencias que deben alcanzarse a lo largo de la formación académica, asegurando que los egresados no solo posean un sólido conocimiento teórico del derecho, sino también habilidades prácticas que les permitan abordar los desafíos legales contemporáneos. La estructura de 168 créditos académicos se distribuye entre asignaturas fundamentales, optativas y prácticas profesionales, garantizando una formación integral que combine la teoría con la experiencia práctica. Una de las influencias más significativas en este programa es la realidad de las zonas rurales, donde el acceso a la justicia y la defensa de los derechos humanos presentan desafíos particulares. La malla curricular incluye contenidos específicos que abordan las problemáticas legales que enfrentan las comunidades rurales, como el derecho de tierras, la protección de recursos naturales y el acceso a servicios jurídicos. Esta orientación busca sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de la justicia social y la equidad, fomentando un compromiso con el desarrollo de soluciones legales que beneficien a estas poblaciones. De esta manera, el programa no solo forma abogados, sino también agentes de cambio social que pueden contribuir al fortalecimiento del estado de derecho en contextos vulnerables.

El objetivo principal de este marco nacional de cualificaciones es mejorar la cualificación de los egresados a nivel nacional, asegurando que estén preparados para enfrentar los retos del ejercicio profesional en un entorno en constante evolución. Al implementar un currículo que se adapta a las necesidades específicas de la sociedad, se busca elevar el nivel de competencia de los abogados en el país. Esto no solo beneficia a los egresados en su desarrollo profesional, sino que también contribuye al fortalecimiento del sistema jurídico en su conjunto, garantizando que el derecho cumpla su función social de manera más efectiva y accesible para todas las personas.

- **Análisis de la oferta del programa a nivel nacional e internacional.**

De acuerdo con la base de datos del Sistema Nacional de Información de Educación Superior – SNIES, el programa de Derecho es ofertado por 199 Universidades a nivel nacional de las cuales 35 son instituciones oficiales y 164 instituciones privadas. En el caribe colombiano lo ofertan 40

instituciones, 33 privadas y 7 oficiales y en Córdoba existen seis instituciones que lo ofertan, cinco privadas y una oficial.

Con este diagnóstico preliminar se realizó una revisión de la oferta nacional e internacional de programas con la misma denominación o afines como los de la Universidad Autónoma de Barcelona de España con 240 créditos, la Escuela de Toronto de Canadá, Universidad Católica de Chile y Universidad de Sao Pablo de Brasil con 159 créditos entre otros. A nivel nacional se analizaron los planes de estudio de la Universidad del Rosario que ofrece un programa de 170 créditos, Universidad Nacional de Colombia 180 créditos, Universidad Javeriana con 190 créditos, UPB Montería con 157 créditos, Universidad de Córdoba 170 créditos y Universidad del Sinú sede Cartagena con 168 créditos académicos. Esto permitió identificar aspectos en temas de número de créditos, duración, perfiles de egreso, pero especialmente en malla curricular asociada a las asignaturas que la componen.

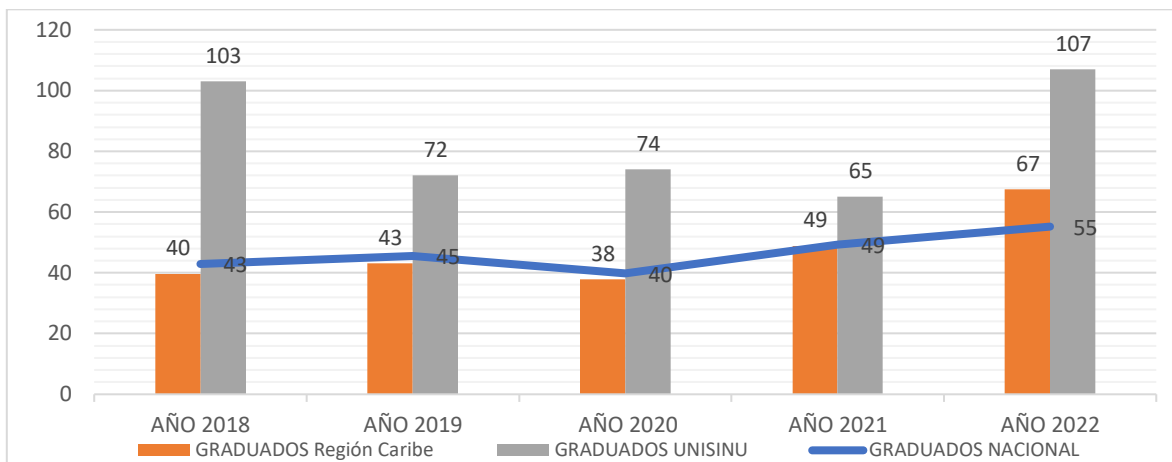
Adicional al análisis de la oferta a nivel nacional e internacional, se revisaron tendencias actuales de la formación de abogados, así como el plan de desarrollo nacional y regional que permitieron identificar necesidades del contexto que lleven a la comprensión de problemas sociales como herramientas para resolver conflictos de carácter jurídico en las diferentes áreas del Derecho, dentro del marco legal ético y moral que incidan en territorio y que permitan identificar diferencias en la formación del abogado. Lo cual se complementó con análisis de grupos focales de profesores.

Es así que, en la región caribe se reportan en el SNIES 40 programas que otorga el título profesional de derecho, de los cuales solo tres tienen duración de 9 semestres, el que menos créditos reporta tiene 142 créditos para una duración de 9 semestres y el que más reporta tiene 193 créditos distribuidos en 10 semestres. Entre los 33 programas de derecho de la región caribe solo el programa de la Corporación Universitaria Americana registra 168 créditos, con una duración de 10 semestres. Se puede concluir en cuanto a la relación carga de créditos versus duración del programa, que el programa de Derecho de la Universidad del Sinú “Elías Bechara Zainúm” de Montería, pese a proyectar una duración menos al resto de programas, mantiene una carga de créditos equiparable a la que tienen los programas con una duración de 10 semestres.

En el Departamento de Córdoba, lugar de domicilio e injerencia directa de nuestro programa, el SNIES reporta la existencia de 7 programas de la misma naturaleza, a corte de 2023. De los 7 programas con registro calificado activo en el Departamento de Córdoba, solo uno tiene una duración de 9 semestres. Es de resaltar que de los mencionados solo dos están certificados con Acreditación en Alta Calidad otorgada por el MEN, uno de ellos es el de Derecho de la Universidad del Sinú y el otro es el adscrito a la Universidad Pontificia Bolivariana, estos dos programas de 9 semestres académicos de duración.

- **Análisis sobre la actividad potencial de egresados**

Durante la observación de los años 2019 a 2022, el programa de Derecho de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm presentó un aumento en su número de graduados, pasando de 72 graduados en el año 2019 a 107 graduados en el año 2022, manteniéndose por encima del promedio nacional y regional.

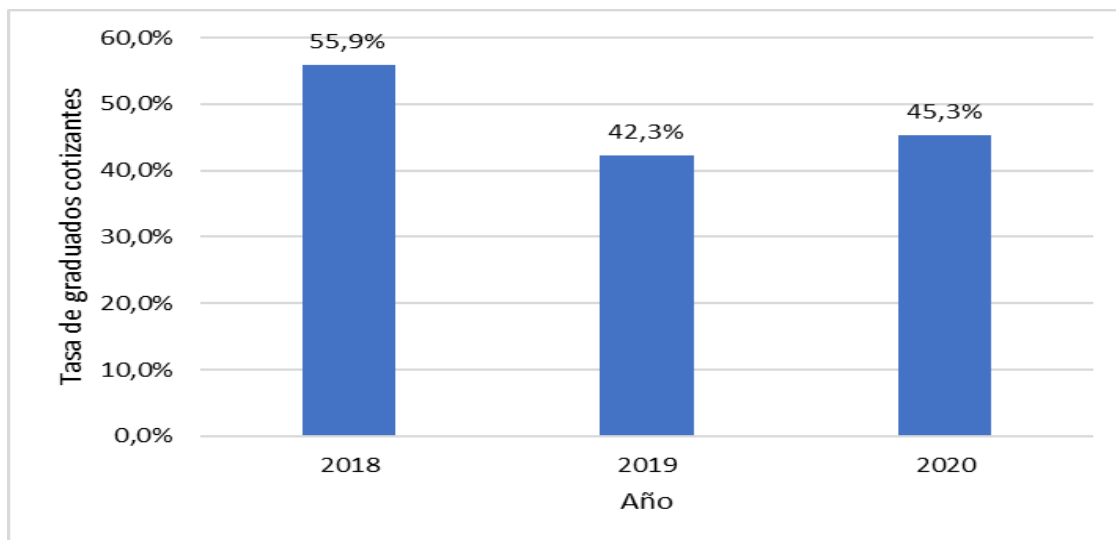


**Gráfico 5:** Gradados UNISINU vs media Nacional y Región Caribe

Fuente: Elaboración propia a partir de SNIES el 28/10/2023

Para el año 2023, el número total de egresados del Programa de Derecho fue de 5.272.

Si bien se refleja que en el año 2019 se presentó una disminución en la empleabilidad de los graduados del programa de Derecho, para el año 2020 se dio una recuperación en la ocupación laboral, pese a la contingencia causada por el COVID - 19.



**Gráfico.** Tasa de cotizantes del programa de Derecho Universidad del Sinú

Fuente: Elaboración propia a partir de SNIES el 28/10/2023

### 7.3 Rasgos distintivos del programa:

El programa de Derecho de la universidad del Sinú se caracteriza, además de ofertarse en 9 semestres académicos, por su enfoque en la interdisciplinariedad, lo que permite a los estudiantes integrar conocimientos de diversas áreas del saber, tales como la economía, la comunicación social, la



psicología, los negocios internacionales y la contaduría en el estudio del derecho. Esta perspectiva amplia fomenta un entendimiento más profundo de las dinámicas sociales y legales, preparando a los futuros abogados para abordar problemas complejos en contextos variados. La inclusión de asignaturas que trascienden el ámbito jurídico proporciona a los estudiantes herramientas analíticas y críticas necesarias para desempeñarse eficazmente en un mundo interconectado.

Por otra parte, la flexibilidad curricular es un rasgo distintivo del programa, permitiendo a los estudiantes adaptar su formación a sus intereses y necesidades profesionales. Esta estructura flexible facilita la elección de materias optativas que complementan el núcleo del plan de estudios, lo que a su vez fomenta un aprendizaje más personalizado y significativo. La capacidad de seleccionar cursos en áreas específicas del derecho, como el derecho ambiental, derecho de tierras, contratación estatal, derecho constitucional, derecho laboral, derecho público, etc, empodera a los estudiantes para construir un perfil profesional acorde con sus necesidades, gustos y la demanda laboral actual.

Se resaltan las prácticas profesionales, como otro componente esencial que sobresale en este programa. A través de convenios con diversas instituciones, los estudiantes tienen la oportunidad de aplicar sus conocimientos en entornos laborales reales, lo que no solo enriquece su formación, sino que también les permite establecer redes de contacto en el ámbito. Estas experiencias prácticas son fundamentales para desarrollar competencias profesionales y éticas, así como para incrementar la tasa de graduación, ya que los estudiantes se sienten más motivados y preparados al enfrentarse a situaciones concretas del ejercicio del derecho.

Finalmente, el compromiso del programa con la mejora continua en la formación de sus estudiantes se traduce en un enfoque proactivo hacia la calidad educativa y la tasa de graduación. Mediante la implementación de estrategias de apoyo académico, tutorías y seguimiento personalizado, se busca que los estudiantes culminen su formación en el menor tiempo posible sin sacrificar la calidad del aprendizaje. Este enfoque integral no solo contribuye a la formación de abogados competentes y comprometidos, sino que también fortalece la reputación del programa en el ámbito académico y profesional, consolidando su posición como una opción destacada en la educación jurídica en el país.

#### **7.4 Fundamentación teórica del programa:**

El programa de Derecho de la Universidad del Sinú se ha diseñado con el objetivo primordial de formar abogados integrales, competentes y comprometidos con la realidad social. Este enfoque formativo abarca las cuatro áreas fundamentales del Derecho: Derecho Privado, Derecho Público, Derecho Laboral y Derecho Penal. La elección de estas áreas responde a la necesidad de preparar profesionales que no solo posean un sólido conocimiento teórico, sino que también sean capaces de aplicar ese conocimiento en la práctica, contribuyendo así a la transformación social y al fortalecimiento del Estado de Derecho.

La Ley 30 de 1992 establece que la educación superior debe ser pertinente y responder a las demandas del entorno. Este principio justifica la creación de un programa que fomente el trabajo en equipo, la investigación y el compromiso social entre estudiantes y docentes (Ministerio de Educación Nacional, 1992). La formación integral de los estudiantes es esencial para su desarrollo personal y profesional, asegurando que se conviertan en agentes de cambio en sus comunidades. En este sentido, el programa

no solo se limita a la transmisión de conocimientos, sino que busca cultivar una conciencia crítica y un sentido de responsabilidad ética en sus egresados.

La estructura pedagógica del programa se fundamenta en metodologías activas, como el aprendizaje basado en problemas, complementadas con enfoques más tradicionales. Esta combinación permite a los estudiantes desarrollar habilidades críticas y analíticas necesarias para un desempeño profesional efectivo. El aprendizaje basado en problemas, en particular, promueve la capacidad de los estudiantes para resolver situaciones complejas y reales, preparándolos para enfrentar los desafíos del ejercicio del Derecho. Esta metodología activa ha demostrado mejorar la retención del conocimiento y la aplicación práctica de las competencias adquiridas, al involucrar a los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje (Biggs & Tang, 2011). Por lo tanto, el enfoque pedagógico del programa se centra en formar profesionales que no solo sean receptores de información, sino pensadores críticos y responsables.

El contexto social en el que se desarrolla el programa es fundamental, ya que se ofrece en un municipio capital de departamento, donde muchos de los estudiantes provienen de sectores rurales y de estratos socioeconómicos bajos. Esta realidad exige un compromiso por parte de la universidad para ofrecer una educación accesible y de calidad, que responda a las necesidades específicas de estos estudiantes. La proyección social del programa busca impactar positivamente a la comunidad, alineándose con los principios del Estado Social y Democrático de Derecho, que promueve la equidad y la justicia social, tal como se establece en la Constitución Política de Colombia de 1991, por lo tanto, al entregar abogados que comprenden y abordan las realidades de su entorno, el programa contribuye al desarrollo de una sociedad más justa y equitativa.

Las competencias que se desarrollan en el programa son amplias y variadas, abarcando tanto habilidades genéricas como específicas. Las competencias genéricas incluyen la capacidad de análisis, la responsabilidad social y el compromiso ciudadano, habilidades que son esenciales en el ejercicio del Derecho. Por otro lado, las competencias específicas aseguran que los egresados no solo tengan un sólido conocimiento del ordenamiento jurídico, sino que también sean capaces de aplicar ese conocimiento en contextos interdisciplinarios. Esto se refleja en la malla curricular del programa, que incorpora un 30% de asignaturas interdisciplinarias, permitiendo a los estudiantes abordar problemas desde múltiples perspectivas, enriqueciendo su formación y preparándolos para un ejercicio profesional más completo.

El programa no solo se preocupa por la formación académica, sino también por el desarrollo de habilidades prácticas que son vitales en el ejercicio del Derecho. A través de prácticas profesionales y consultorios jurídicos, los estudiantes tienen la oportunidad de aplicar sus conocimientos en situaciones reales, lo que les permite adquirir experiencia y confianza en su capacidad para resolver conflictos. Estas experiencias prácticas son fundamentales para garantizar que los futuros abogados estén debidamente preparados para enfrentar los retos del ejercicio profesional. La interacción con la comunidad y la resolución de casos reales no solo benefician a los estudiantes, sino que también aportan un valor significativo a la sociedad, al ofrecer los servicios gratuitos del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación a quienes más lo necesitan, de bajos recursos.

El programa de Derecho de la Universidad del Sinú se fundamenta en un marco normativo sólido que garantiza su calidad y pertinencia. Cumple fielmente con las condiciones específicas de calidad para los programas de pregrado en Derecho, asegurando que se cumplan los estándares necesarios para la

formación de profesionales competentes, conforme a lo exigido en la Resolución MEN 2768 de 2003. Además, el compromiso de la universidad con la investigación y la mejora continua en la docencia es fundamental para alcanzar niveles de excelencia, impactando de manera significativa en el ámbito socio-jurídico y cultural de la comunidad. Esta fundamentación teórica no solo respalda el programa, sino que también lo posiciona como un agente de cambio en la formación de abogados comprometidos con la justicia y el desarrollo social.

Por lo tanto, se puede afirmar que el programa de Derecho de la Universidad del Sinú no solo busca formar abogados competentes, sino también profesionales con un profundo sentido de responsabilidad social. A través de un enfoque pedagógico innovador, un compromiso con la proyección social y un marco normativo riguroso, se asegura que los egresados estén preparados para enfrentar los desafíos del ejercicio del Derecho en un contexto cambiante y complejo. La integración de competencias genéricas y específicas, junto con la experiencia práctica, permite a los estudiantes desarrollar una formación integral que los capacita para contribuir de manera efectiva a la justicia y el bienestar de la sociedad. Así, el programa se erige como un pilar fundamental en la formación de líderes comprometidos con la transformación social y el avance de una comunidad más equitativa y justa.

## **7.5 Perfiles:**

### **7.5.1 Perfil de Ingreso**

El aspirante a la carrera de Derecho de la Universidad del Sinú- Elías Bechara Zainúm -, es una persona con vocación de gran jurista, de una sólida formación académica, con valores éticos y de excelentes competencias discursivas e investigativas. Deberá destacarse por su liderazgo para el ejercicio del derecho para las defensas de las instituciones y de la sociedad a nivel regional y nacional.

En el contexto de la internacionalización, el aspirante deberá demostrar habilidades y competencias en el ámbito del bilingüismo logrando mejores oportunidades para la competitividad en el marco de la globalización.

### **7.5.2 Perfil de Egreso**

El egresado en derecho de la Universidad del Sinú - Sede Montería desarrolla integralmente competencias jurídicas sociales, humanas y éticas en un contexto socio jurídico y administrativo a nivel nacional e internacional, materializando los resultados de aprendizaje en el sector público, privado, idóneo para el ejercicio del derecho bajo la moralidad, la disciplina y la honestidad, dando ejemplo de transparencia a la sociedad.

### **7.5.3 Perfil Profesional**

El Programa de Derecho de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm pretende cualificar un profesional:

- a) Responsable frente a la función social que debe desarrollar y cumplir en el transcurso del ejercicio del Derecho, con alto sentido de servicio y solidaridad social y siempre con clara vocación de justicia.
- b) Responsable de sus deberes morales y éticos frente al Estado, la sociedad y su propia profesión.
- c) Proactivo y creativo, con sólidas bases científicas en el campo de Derecho, con espíritu crítico con responsabilidades altamente sensibilizado con la cuestión social, y con una elevada vocación de servicios orientado por los principios liberales de la tolerancia, el respeto por los demás y la convivencia.
- d) Responsable frente a los intereses de la sociedad y comprometido con la realización de los fines esenciales del Estado, respetuoso de la Constitución Política y de las Leyes de la República.
- e) Habilitado para la toma de decisiones en especial en los estados críticos, en los diferentes escenarios de su ejercicio profesional, con eficacia, pertenencia y oportunidad.
- f) Estructurado para el análisis capaz de laborar en grupos interdisciplinarios, con gran autoestima, estimulado hacia su desarrollo personal y enriquecimiento moral, para proyectar una clara imagen a la sociedad de ciudadano de bien excelente profesional del Derecho.

#### **7.5.4 Perfil Ocupacional**

El Abogado Unisinuano de acuerdo con la Misión Institucional contenida en el PEI, es un profesional que tiene las competencias para desempeñarse en los siguientes campos y cargos:

En el ejercicio profesional, como abogado litigante en las diferentes ramas y especialidades del Derecho. Asesor Jurídico tanto en el sector público como en el privado. En la administración de empresas de los sectores públicos y privados, en cargos como gerentes, directores, jefes de personal, entre otros. En las diferentes Ramas del Poder Público como Magistrados, Jueces, Fiscales, Procuradores, Personeros, entre otros. En la Actividad Política, en cargos de elección popular o de nombramiento del ejecutivo, y en actividades comunitarias o en cargos de representación del Estado en el exterior.

#### **7.6 Objetivos del Programa:**

El programa de Derecho busca alcanzar objetivos fundamentales que van más allá de simplemente proporcionar conocimientos teóricos. Estos objetivos garantizarán que el programa de Derecho no solo proporcione una educación académica sólida, sino que además preparen al estudiante para contribuir significativamente al campo del Derecho y tener un impacto en el ámbito profesional.

##### **7.6.1 Objetivo general**

Formar abogados integrales con alto sentido de pertenencia competentes para resolver los conflictos jurídicos, sociales entre personas naturales y/o jurídicas en el área del Derecho Público y Privado, dentro del marco legal, ético y moral.

##### **7.6.2 Objetivos específicos**

- Fomentar en los alumnos y profesores, el estudio y trabajo en equipo con el fin de alcanzar la calidad académica del pregrado y las especializaciones.
- Promover e inculcar en los estudiantes los conocimientos más recientes en cada una de las áreas del Derecho con el propósito de convertirlos en parte activa de las transformaciones sociales de nuestro entorno.
- Mejorar la proyección social del Programa, dándolo a conocer a la comunidad.
- Fortalecer la investigación como un instrumento básico para el desarrollo de los conocimientos de nuestros educandos.
- Alcanzar niveles de excelencia en el Programa.
- Impactar a la comunidad en lo socio jurídico, lo político y lo cultural.
- Fortalecer los procesos de selección, seguimiento y promoción de los estudiantes.
- Mantener y fortalecer la calidad en la docencia.
- Garantizar la eficiencia y la eficacia del cuerpo administrativo del Programa en el acompañamiento de los procesos académicos.

## 7.7 Competencias del programa:

Un egresado del Programa de Derecho debe poseer una serie de competencias específicas que reflejen su capacidad para abordar los desafíos complejos y dinámicos del ámbito jurídico. Estas competencias no solo permiten al graduado ingresar al ámbito laboral sino que también lo prepara para desempeñarse de manera efectiva en roles de liderazgo social, gubernamental o privado. Además, la capacidad de adaptarse a entornos cambiantes y aprender de manera continua en un mundo dinámico. Se definieron las siguientes competencias:

### 7.7.1 Competencias genéricas

- Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.
- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- Capacidad para organizar y planificar el tiempo.
- Conocimientos sobre el área de estudio y la profesión.
- Responsabilidad social y compromiso ciudadano.
- Capacidad de comunicación oral y escrita.
- Capacidad de comunicación en un segundo idioma.
- Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Capacidad de investigación.
- Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente.
- Habilidades para buscar, procesar y analizar información.
- Capacidad crítica y autocrítica.
- Capacidad para actuar en nuevas situaciones.
- Capacidad creativa.
- Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas.
- Capacidad para tomar decisiones.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Habilidades interpersonales.
- Capacidad de motivar y conducir hacia metas comunes.
- Compromiso con la preservación del medio ambiente.

- Compromiso con su medio socio-cultural.
- Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad.
- Habilidad para trabajar en contextos internacionales.
- Habilidad para trabajar en forma autónoma.
- Capacidad para formular y gestionar proyectos.
- Compromiso ético.
- Compromiso con la calidad.

### **7.7.2 Competencias específicas**

- Conoce e interpreta los principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico.
- Conoce, interpreta y aplica las normas del sistema jurídico nacional e internacional en casos concretos.
- Busca la justicia y equidad en todas las situaciones en las que interviene.
- Comprometido con los derechos humanos y con el Estado Social y democrático de Derecho.
- Ejerce su profesión trabajando en equipo con colegas.
- Trabaja en equipos interdisciplinarios como experto en Derecho contribuyendo de manera efectiva a sus tareas.
- Comprende adecuadamente los fenómenos políticos, sociales, económicos, personales y psicológicos -entre otros-, considerándolos en la interpretación y aplicación del Derecho.
- Es consciente en la dimensión ética de las profesiones jurídicas y de la responsabilidad social de graduado en Derecho, y actuar en consecuencia.
- Razona y argumenta jurídicamente.
- Dialoga y debate desde una perspectiva jurídica, comprendiendo los distintos puntos de vista y articulándolos a efectos de una solución razonable.
- Considera la pertinencia del uso de medios alternativos en la solución de conflictos.
- Maneja una lengua extranjera que permita el desempeño eficiente en el campo jurídico (inglés, francés, portugués).
- Usa la tecnología necesaria en la búsqueda de la información relevante para el desempeño y actualización profesional.
- Aplica criterios de investigación científica en su actividad profesional.
- Aplica sus conocimientos de manera especialmente eficaz en un área determinada de su profesión.
- Enfrenta con efectividad nuevas situaciones y contribuye a la creación de instituciones y soluciones jurídicas en casos generales y particulares.
- Redacta textos y se expresa oralmente en un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros.
- Analiza una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el Derecho y sintetiza sus argumentos de forma precisa.
- Toma decisiones jurídicas razonadas.
- Comprende y relaciona los fundamentos filosóficos y teorías del Derecho con su aplicación práctica.
- Demuestra conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- Actúa jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales con la debida utilización de procesos, actos y procedimientos.



- Decide si las circunstancias de hecho están suficientemente claras para poder adoptar una decisión fundada en Derecho.
- Actúa de manera leal, diligente y transparente en la defensa de intereses de las personas a las que representa.

## 7.8 Resultados de aprendizaje:

**RAP1.** Contrasta orígenes del derecho y su evolución histórica, sociológica y filosófica con el contexto social.

**RAP2.** Aplica los conceptos teóricos del derecho a través de la ejecución de herramienta jurídicas básicas que permiten materializar actuaciones procesales ratificando el entendimiento legal de las instituciones de nuestro ordenamiento jurídico.

**RAP3.** Resuelve conflictos jurídicos en uso y/o aplicación de instrumentos adjetivos adquiridos durante el proceso de formación.

**Tabla N°4. Matriz de coherencia de los perfiles de egreso y profesional con el propósito y objetivos del programa.**

| Propósito del programa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Perfil de Egreso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Objetivos del programa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Formar estudiantes con visión crítica, fundamentada en conocimientos normativos, para el aporte a la solución de conflictos sociales y ser competentes en su profesión y la investigación de estos para contribuir a la resolución de problemas en la comunidad, son un componente de gran importancia para los objetos que el Proyecto Educativo Institucional pretende para el Programa de Derecho | El egresado en derecho de la Universidad del Sinú - Sede Montería desarrolla integralmente competencias jurídicas sociales, humanas y éticas en un contexto socio jurídico y administrativo a nivel nacional e internacional, materializando los resultados de aprendizaje en el sector público, privado, idóneo para el ejercicio del derecho bajo la moralidad, la disciplina y la honestidad, dando ejemplo de transparencia a la sociedad. | <p><b>Objetivo General:</b> Formar abogados integrales con alto sentido de pertenencia competentes para resolver los conflictos jurídicos, sociales entre personas naturales y/o jurídicas en el área del Derecho Público y Privado, dentro del marco legal, ético y moral.</p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomentar en los alumnos y profesores, el estudio y trabajo en equipo con el fin de alcanzar la calidad académica del pregrado y las especializaciones.</li> <li>2. Promover e inculcar en los estudiantes los conocimientos más recientes en cada una de las áreas del</li> </ol> |

|  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | <p>Derecho con el propósito de convertirlos en parte activa de las transformaciones sociales de nuestro entorno.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la proyección social del Programa, dándolo a conocer a la comunidad.</li> <li>Fortalecer la investigación como un instrumento básico para el desarrollo de los conocimientos de nuestros educandos.</li> <li>Alcanzar niveles de excelencia en el Programa.</li> <li>Impactar a la comunidad en lo socio jurídico, lo político y lo cultural.</li> <li>Fortalecer los procesos de selección, seguimiento y promoción de los estudiantes.</li> <li>Mantener y fortalecer la calidad en la docencia.</li> <li>Garantizar la eficiencia y la eficacia del cuerpo administrativo del Programa en el acompañamiento de los procesos académicos.</li> </ol> |
|--|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**Fuente:** Elaboración Propia

**Tabla N°5. Matriz de coherencia de los perfiles de egreso y profesional con los Resultados de Aprendizaje de la Maestría en Educación**

| <b>Perfil del programa</b> | <b>Resultados de aprendizaje</b> |
|----------------------------|----------------------------------|
|----------------------------|----------------------------------|

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Perfil de Ingreso</b></p> <p>El aspirante a la carrera de Derecho de la Universidad del Sinú- Elías Bechara Zainúm - , es una persona con vocación de gran jurista, de una sólida formación académica, con valores éticos y de excelentes competencias discursivas e investigativas. Deberá destacarse por su liderazgo para el ejercicio del derecho para las defensas de las instituciones y de la sociedad a nivel regional y nacional.</p> <p>En el contexto de la internacionalización, el aspirante deberá demostrar habilidades y competencias en el ámbito del bilingüismo logrando mejores oportunidades para la competitividad en el marco de la globalización.</p> | <p><b>RAP1.</b> Contrasta orígenes del derecho y su evolución histórica, sociológica y filosófica con el contexto social.</p> <p><b>RAP2.</b> Aplica los conceptos teóricos del derecho a través de la ejecución de herramienta jurídicas básicas que permiten materializar actuaciones procesales ratificando el entendimiento legal de las instituciones de nuestro ordenamiento jurídico.</p> <p><b>RAP3.</b> Resuelve conflictos jurídicos en uso y/o aplicación de instrumentos adjetivos adquiridos durando el proceso de formación.</p> |
| <p><b>Perfil de Egreso</b></p> <p>El egresado en derecho de la Universidad del Sinú - Sede Montería desarrolla integralmente competencias jurídicas sociales, humanas y éticas en un contexto socio jurídico y administrativo a nivel nacional e internacional, materializando los resultados de aprendizaje en el sector público, privado, idóneo para el ejercicio del derecho bajo la moralidad, la disciplina y la honestidad, dando ejemplo de transparencia a la sociedad.</p>                                                                                                                                                                                                | <p><b>RAP1.</b> Contrasta orígenes del derecho y su evolución histórica, sociológica y filosófica con el contexto social.</p> <p><b>RAP2.</b> Aplica los conceptos teóricos del derecho a través de la ejecución de herramienta jurídicas básicas que permiten materializar actuaciones procesales ratificando el entendimiento legal de las instituciones de nuestro ordenamiento jurídico.</p> <p><b>RAP3.</b> Resuelve conflictos jurídicos en uso y/o aplicación de instrumentos adjetivos adquiridos durando el proceso de formación.</p> |
| <p><b>Perfil Profesional</b></p> <p>El Programa de Derecho de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm pretende cualificar un profesional:</p> <p>g) Responsable frente a la función social que debe desarrollar y cumplir en el transcurso del ejercicio del Derecho, con alto sentido de servicio y solidaridad social y siempre con clara vocación de justicia.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <p><b>RAP1.</b> Contrasta orígenes del derecho y su evolución histórica, sociológica y filosófica con el contexto social.</p> <p><b>RAP2.</b> Aplica los conceptos teóricos del derecho a través de la ejecución de herramienta jurídicas básicas que permiten materializar actuaciones procesales ratificando el entendimiento legal de las instituciones de nuestro ordenamiento jurídico.</p>                                                                                                                                               |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>h) Responsable de sus deberes morales y éticos frente al Estado, la sociedad y su propia profesión.</p> <p>i) Proactivo y creativo, con sólidas bases científicas en el campo de Derecho, con espíritu crítico con responsabilidades altamente sensibilizado con la cuestión social, y con una elevada vocación de servicios orientado por los principios liberales de la tolerancia, el respeto por los demás y la convivencia.</p> <p>j) Responsable frente a los intereses de la sociedad y comprometido con la realización de los fines esenciales del Estado, respetuoso de la Constitución Política y de las Leyes de la República.</p> <p>k) Habilitado para la toma de decisiones en especial en los estados críticos, en los diferentes escenarios de su ejercicio profesional, con eficacia, pertenencia y oportunidad.</p> <p>l) Estructurado para el análisis capaz de laborar en grupos interdisciplinarios, con gran autoestima, estimulado hacia su desarrollo personal y enriquecimiento moral, para proyectar una clara imagen a la sociedad de ciudadano de bien excelente profesional del Derecho.</p> | <p><b>RAP3.</b> Resuelve conflictos jurídicos en uso y/o aplicación de instrumentos adjetivos adquiridos durante el proceso de formación.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <p><b>Perfil Ocupacional</b></p> <p>El Abogado Unisinuano de acuerdo con la Misión Institucional contenida en el PEI, es un profesional que tiene las competencias para desempeñarse en los siguientes campos y cargos:</p> <p>En el ejercicio profesional, como abogado litigante en las diferentes ramas y especialidades del Derecho. Asesor Jurídico tanto en el sector público como en el privado. En la administración de empresas de los sectores públicos y privados, en cargos como gerentes, directores, jefes de personal, entre otros. En las diferentes Ramas del Poder Público como Magistrados, Jueces, Fiscales,</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <p><b>RAP1.</b> Contrasta orígenes del derecho y su evolución histórica, sociológica y filosófica con el contexto social.</p> <p><b>RAP2.</b> Aplica los conceptos teóricos del derecho a través de la ejecución de herramienta jurídicas básicas que permiten materializar actuaciones procesales ratificando el entendimiento legal de las instituciones de nuestro ordenamiento jurídico.</p> <p><b>RAP3.</b> Resuelve conflictos jurídicos en uso y/o aplicación de instrumentos adjetivos adquiridos durante el proceso de formación.</p> |

Procuradores, Personeros, entre otros. En la Actividad Política, en cargos de elección popular o de nombramiento del ejecutivo, y en actividades comunitarias o en cargos de representación del Estado en el exterior.

**Fuente:** Elaboración

**Tabla. Niveles de correspondencia entre los perfiles de egreso y profesional con el propósito, objetivos y resultados de aprendizaje del programa Maestría en Educación**

| Perfiles de Egreso | Propósito del programa | Objetivos del programa |     |     | Resultados de Aprendizaje |     |     |
|--------------------|------------------------|------------------------|-----|-----|---------------------------|-----|-----|
|                    |                        | OP1                    | OP2 | OP3 | RA1                       | RA2 | RA3 |
| PE1                | 5                      | 5                      | 5   | 5   | 5                         | 5   | 5   |
|                    |                        | OP4                    | OP5 | OP6 |                           |     |     |
|                    |                        | 5                      | 5   | 5   |                           |     |     |
|                    |                        | OP7                    | OP8 | OP9 |                           |     |     |
|                    |                        | 5                      | 5   | 5   |                           |     |     |

**Fuente:** Elaboración Propia.

## 7.9 Componentes de formación del programa

En el proceso formativo del programa de Derecho el estudiante debe aprobar 168 créditos académicos, representado en 61 asignaturas, distribuidos en 9 semestres. Es por ello que se acoge, en la línea de la Autonomía Universitaria, lo reglamentario en los artículos 2.5.3.2.4.1., 2.5.3.2.4.2.y 2.5.3.2.4.3., del Decreto 1075 (incluidos por el Artículo 1 del Decreto 1330 de 2019). Así las cosas, un crédito equivale a 48 horas de trabajo académico del estudiante, que comprende las horas con acompañamiento directo del docente y las demás horas que el estudiante deba emplear en actividades independientes de estudio, prácticas u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje (Ministerio de Educación Nacional, 2019).

La organización de actividades académicas y proceso formativo de la universitaria desde la modalidad presencial, establece que estas se desarrollarán en 16 semanas, en donde un crédito académico equivale a 48 horas de trabajo académico del estudiante; el programa se presenta con una relación en créditos académicos de 1:2 en el cual una hora (1) hora de acompañamiento directo con el docente y e trabajo independiente del estydiante es de dos (2) horas, lo cual no implica que el estudiante continúe requiriendo dedicación de tiempo completo del programa.

El sistema de créditos que se presenta facilita los procesos de reconocimiento y movilidad, dando con ello mayor flexibilidad y facilitando la interacción académica entre programas y universidades, así las cosas el estudiante podrá escoger el orden de sus asignaturas siempre y cuando cumpla con los requisitos del curso si es del caso. El programa es eminente presencial, ofertado semanalmente de lunes a viernes en las jornadas diurna y nocturna; los estudiantes asisten a sus aulas de clase según programación académica. No obstante lo anterior, el estudiante tiene la posibilidad de aumentar la

intensidad de créditos semestral matriculada con base en su promedio acumulado determinado por el Reglamento Estudianti.

Con base en esto a continuación se detalla los cuatro ejes temáticos de formación, el número total de créditos de cada eje de formación y, el numero de cursos en cada eje.

**Tabla. Área o Componentes de Formación**

| Área o componente de formación del currículo | No. de Cursos | No. de Créditos. | Total Porcentaje de Créditos |
|----------------------------------------------|---------------|------------------|------------------------------|
| Básica                                       | 4             | 10               | 6%                           |
| Específica                                   | 42            | 114              | 68%                          |
| Investigativa                                | 3             | 9                | 9%                           |
| Complementaria                               | 12            | 35               | 35%                          |
| <b>Totales</b>                               | <b>61</b>     | <b>168</b>       | <b>100%</b>                  |



#### 7.10 Plan General de Estudios Representado en Créditos Académicos

| Nombre<br>Asignatura                                | Tipo de Curso |          | Tipo de Créditos |           | Créditos<br>académicos | Horas de<br>trabajo |               |         |
|-----------------------------------------------------|---------------|----------|------------------|-----------|------------------------|---------------------|---------------|---------|
|                                                     | Teórico       | Práctico | Obligatorios     | Electivos |                        | Directo             | Independiente | Totales |
| I SEMESTRE                                          |               |          |                  |           |                        |                     |               |         |
| Introducción al Derecho                             | X             |          | 3                | 0         | 3                      | 48                  | 96            | 144     |
| Historia de las Instituciones Jurídicas             | X             |          | 2                | 0         | 2                      | 48                  | 96            | 144     |
| Civil I- Personas                                   | X             |          | 3                | 0         | 3                      | 48                  | 96            | 144     |
| Teoría Constitucional Y del Estado                  | X             |          | 3                | 0         | 3                      | 48                  | 96            | 144     |
| Cátedra Elías Bechara                               | X             |          | 2                | 0         | 2                      | 32                  | 64            | 96      |
| Desarrollo de Habilidades Comunicativas del Abogado | X             | X        | 2                | 0         | 2                      | 32                  | 64            | 96      |
| Comprensión Lectora                                 | X             |          | 0                | 2         | 2                      | 32                  | 64            | 96      |
| Razonamiento Cuantitativo                           | X             |          | 0                | 2         | 2                      | 32                  | 64            | 96      |
| TOTAL CREDITOS                                      |               |          | 15               | 4         | 19                     | 320                 | 640           | 960     |
| II SEMESTRE                                         |               |          |                  |           |                        |                     |               |         |



Código:

Fecha: Mayo/2024

Versión: 01

**PROCESO**

**ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA**

|                                                                     |   |   |           |          |           |            |            |            |
|---------------------------------------------------------------------|---|---|-----------|----------|-----------|------------|------------|------------|
| Derecho constitucional Colombiano I                                 | X |   | 3         | 0        | 3         | 48         | 96         | 144        |
| Civil II- Bienes                                                    | X |   | 3         | 0        | 3         | 48         | 96         | 144        |
| Filosofía del Derecho                                               | X |   | 2         | 0        | 2         | 32         | 64         | 96         |
| Argumentación y Hermenéutica del Derecho                            | X | X | 3         | 0        | 3         | 48         | 96         | 144        |
| Investigación I                                                     | X | X | 0         | 2        | 2         | 32         | 64         | 96         |
| Fundamentos Económicos                                              | X |   | 0         | 2        | 2         | 32         | 64         | 96         |
| Competencia Ciudadana                                               | X |   | 0         | 2        | 2         | 32         | 64         | 96         |
| Arte y Cultura                                                      | X |   | 0         | 2        | 2         | 32         | 64         | 96         |
| <b>TOTAL CREDITOS</b>                                               |   |   | <b>11</b> | <b>8</b> | <b>19</b> | <b>272</b> | <b>544</b> | <b>816</b> |
| <b>III SEMESTRE</b>                                                 |   |   |           |          |           |            |            |            |
| Derecho constitucional Colombiano II                                | X |   | 3         | 0        | 3         | 48         | 96         | 144        |
| Civil III- Negocio Jurídico y Régimen General de las Obligaciones I | X |   | 3         | 0        | 3         | 48         | 96         | 144        |
| Derecho Penal General I                                             | X |   | 3         | 0        | 3         | 48         | 96         | 144        |
| Relaciones Individuales del Trabajo                                 | X |   | 2         | 0        | 2         | 32         | 64         | 96         |
| Gestión Organizacional                                              | X |   | 0         | 2        | 2         | 32         | 64         | 96         |
| Derechos Humanos                                                    | X |   | 0         | 2        | 3         | 48         | 96         | 144        |
| Investigación II                                                    | X | X | 0         | 2        | 2         | 32         | 64         | 96         |
| Derecho Económico                                                   | X |   | 2         | 0        | 2         | 32         | 64         | 96         |
| <b>TOTAL CREDITOS</b>                                               |   |   | <b>13</b> | <b>6</b> | <b>19</b> | <b>320</b> | <b>640</b> | <b>960</b> |
| <b>IV SEMESTRE</b>                                                  |   |   |           |          |           |            |            |            |
| Teoría General del Proceso                                          | X |   | 3         | 0        | 3         | 48         | 96         | 144        |
| Civil IV- Obligaciones II y de la Responsabilidad Civil             | X |   | 2         | 0        | 2         | 32         | 64         | 96         |
| Derecho Penal General II                                            | X |   | 2         | 0        | 2         | 32         | 64         | 96         |
| Derecho Comercial General                                           | X |   | 2         | 0        | 2         | 32         | 64         | 96         |
| Derecho Administrativo General                                      | X |   | 2         | 0        | 2         | 32         | 64         | 96         |
| Derecho Ambiental                                                   | X |   | 0         | 2        | 2         | 32         | 64         | 96         |
| Seguridad Social                                                    | X |   | 0         | 2        | 2         | 32         | 64         | 96         |
| Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Humanitario   | X |   | 2         | 0        | 2         | 32         | 64         | 96         |
| BioPoder y BioPolítica                                              | X |   | 0         | 2        | 2         | 32         | 64         | 96         |

Código:

Fecha: Mayo/2024

Versión: 01

**PROCESO**

**ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA**

| TOTAL CREDITOS                                                  |   |   | 13        | 6         | 19        | 304        | 608        | 912        |
|-----------------------------------------------------------------|---|---|-----------|-----------|-----------|------------|------------|------------|
| V SEMESTRE                                                      |   |   |           |           |           |            |            |            |
| Actuación de la Administración y Responsabilidad Estatal        | X |   | 3         | 0         | 3         | 48         | 96         | 144        |
| Derecho de Familia                                              | X |   | 2         | 0         | 2         | 32         | 64         | 96         |
| Civil V- Contratos Civiles y Comerciales                        | X |   | 3         | 0         | 3         | 48         | 96         | 144        |
| Derecho Penal Especial                                          | X |   | 3         | 0         | 3         | 48         | 96         | 144        |
| Derecho Procesal Civil General                                  | X | X | 3         | 0         | 3         | 48         | 96         | 144        |
| Derecho de Tierras                                              | X |   | 3         | 0         | 3         |            |            |            |
| Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflicto              | X | X | 0         | 2         | 2         | 32         | 64         | 96         |
| <b>TOTAL CREDITOS</b>                                           |   |   | <b>17</b> | <b>2</b>  | <b>19</b> | <b>256</b> | <b>512</b> | <b>768</b> |
| VI SEMESTRE                                                     |   |   |           |           |           |            |            |            |
| Consultorio Jurídico I                                          | X | X | 3         | 0         | 3         | 48         | 96         | 144        |
| Electiva Currículo Común Unisinuano (CCU)                       | X |   | 0         | 7         | 7         | 112        | 224        | 336        |
| Civil VI - Sucesiones                                           | X |   | 2         | 0         | 2         | 32         | 64         | 96         |
| Derecho Procesal Penal                                          | X | X | 3         | 0         | 3         | 48         | 96         | 144        |
| Derecho Procesal Civil Especial                                 | X | X | 2         | 0         | 2         | 32         | 64         | 96         |
| Relaciones Colectivas de Trabajo                                | X |   | 2         | 0         | 2         | 32         | 64         | 96         |
| <b>TOTAL CREDITOS</b>                                           |   |   | <b>12</b> | <b>7</b>  | <b>19</b> | <b>304</b> | <b>608</b> | <b>912</b> |
| VII SEMESTRE                                                    |   |   |           |           |           |            |            |            |
| Consultorio Jurídico II                                         | X | X | 3         | 0         | 3         | 48         | 96         | 144        |
| Electiva Curso de Libre Elección (CLE)                          | X |   | 0         | 8         | 8         | 128        | 256        | 384        |
| Derecho Procesal Laboral                                        | X | X | 2         | 0         | 2         | 32         | 64         | 96         |
| Ética Profesional                                               | X |   | 0         | 2         | 2         | 32         | 64         | 96         |
| Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo | X | X | 2         | 0         | 2         | 32         | 64         | 96         |
| Derecho Corporativo                                             | X |   | 2         | 0         | 2         | 32         | 64         | 96         |
| <b>TOTAL CREDITOS</b>                                           |   |   | <b>9</b>  | <b>10</b> | <b>19</b> | <b>304</b> | <b>608</b> | <b>912</b> |
| VIII SEMESTRE                                                   |   |   |           |           |           |            |            |            |
| Opción de Grado I                                               | X |   | 6         | 0         | 6         | 96         | 192        | 288        |
| Práctica Profesional                                            |   | X | 5         | 0         | 5         | 80         | 160        | 240        |
| Electiva Profesional                                            | X |   | 0         | 8         | 8         | 128        | 256        | 384        |

|                                      |   |   |            |            |           |            |            |            |
|--------------------------------------|---|---|------------|------------|-----------|------------|------------|------------|
| <b>TOTAL CREDITOS</b>                |   |   | <b>11</b>  | <b>8</b>   | <b>19</b> | <b>304</b> | <b>608</b> | <b>912</b> |
| <b>IX SEMESTRE</b>                   |   |   |            |            |           |            |            |            |
| Opción de Grado II                   | X |   | 6          | 0          | 6         | 96         | 192        | 288        |
| Práctica Profesional II              |   | X | 5          | 0          | 5         | 80         | 160        | 240        |
| Electiva de Investigación            | X | X | 0          | 5          | 5         | 80         | 160        | 240        |
| <b>TOTAL CREDITOS</b>                |   |   | <b>11</b>  | <b>5</b>   | <b>16</b> | <b>256</b> | <b>512</b> | <b>768</b> |
|                                      |   |   |            |            |           |            |            |            |
| TOTAL NUMERO DE HORAS                |   |   |            |            |           | 2688       |            |            |
| TOTAL PORCENTAJE HORAS (%)           |   |   |            |            |           | 100%       |            |            |
| TOTAL NUMERO CREDITOS                |   |   | 112        | 56         |           |            |            |            |
| <b>TOTAL PORCENTAJE CREDITOS (%)</b> |   |   | <b>67%</b> | <b>33%</b> |           |            |            |            |

**Tabla. Plan de Estudios Programa de Derecho**

Por su parte, este plan de estudios cumple con los lineamientos establecidos por el Decreto 1330 de 2019 (art.2.5.3.2.3.2.4) y la Resolución 021795 del 2020 (MEN, 2020) y el Decreto No. 2802 de 2001, que establece los componentes básicos de la profesión garantizando la integralidad del currículo.

#### **7.11 Componente curricular y pedagógico:**

El programa de Derecho expresa el trabajo académico de los estudiantes en créditos académicos. La universidad del Sinú aplica el sistema de créditos de acuerdo a los lineamientos trazado en el documentos sistemas institucionales, en el cual se define lo correspondiente a créditos de posgrado como: La unidad de medida de la labor académica de un estudiante equivale a 48 horas totales de trabajo académico del estudiante por semestre o por periodo lectivo, de los cuales 16 horas son de contacto con el docente y 32 de trabajo independiente de estudios, preparación de exámenes y otros que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje.

El plan de estudios del programa de Derecho consta de 168 créditos distribuidos en 9 semestres académicos, del primer al octavo semestre; cada uno con 19 créditos y el noveno con 16 créditos.

Para el programa de Derecho se aplican métodos y técnicas de enseñanza de acuerdo con la naturaleza del conocimiento de cada curso, combinando la enseñanza de la teoría con su aplicación práctica, mediante la realización de talleres en el aula de clase que faciliten el aprendizaje.

A continuación, se presenta el plan de estudios correspondiente a este programa, explicado por áreas de formación y componentes.

**Tabla: Resumen de Componentes**

| ÁREA DE FORMACIÓN       | TOTAL DE CREDITOS | PORCENTAJE  |
|-------------------------|-------------------|-------------|
| Área jurídica           | 89                | 53%         |
| Área humanística        | 41                | 24%         |
| Componente transversal  | 11                | 6%          |
| Prácticas profesionales | 28                | 17%         |
| <b>TOTALES</b>          | <b>168</b>        | <b>100%</b> |

**ÁREA JURIDICA:** Contienen los cursos específicos para la formación profesional del abogado; en las diferentes ramas que integran el ejercicio del derecho, como son: Derecho privado, derecho público, derecho internacional, derecho penal, derecho laboral, derecho comercial, derecho procesal, ética del abogado, profundización.

Esta área está conformada por los siguientes componentes:

Tabla: Componentes área jurídica

| COMPONENTES           | CRÉDITOS  | SEMESTRE               |
|-----------------------|-----------|------------------------|
| Básicas jurídicas     | 5         | I, VII                 |
| Derecho privado       | 21        | I, II, III, IV, V, VI  |
| Derecho público       | 18        | I, II, III, IV, V, VII |
| Derecho internacional | 4         | III, IV                |
| Derecho penal         | 11        | III, IV, V, VI         |
| Derecho laboral       | 8         | III, IV, VI, VII       |
| Derecho comercial     | 4         | VI, VII                |
| Derecho procesal      | 10        | IV, V, VI              |
| Profundización        | 8         | VIII                   |
| <b>TOTAL CREDITOS</b> | <b>89</b> |                        |

En esta área, dentro de los componentes se encuentran relacionados los siguientes cursos:

**A) Componente Básicas Jurídicas:**

Tabla : Componentes básicas jurídicas

| CURSOS                  | CRÉDITOS | SEMESTRE |
|-------------------------|----------|----------|
| Introducción al Derecho | 3        | I        |
| Ética Profesional       | 2        | VII      |
| <b>TOTAL CREDITOS</b>   | <b>5</b> |          |

**B) Componente Derecho Privado:**

Tabla: Componentes Derecho Privado

| CURSOS | CRÉDITOS | SEMESTRE |
|--------|----------|----------|
|--------|----------|----------|

Código:

Fecha: Mayo/2024

Versión: 01

**PROCESO**

**ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA**

|                                                                    |           |     |
|--------------------------------------------------------------------|-----------|-----|
| Derecho Civil I – Personas                                         | 3         | I   |
| Derecho Civil II.- Bienes                                          | 3         | II  |
| Civil III – Negocio Jurídico y Régimen General de las Obligaciones | 3         | III |
| Civil IV- Obligaciones II y de la Responsabilidad Civil            | 2         | IV  |
| Derecho de Familia                                                 | 2         | V   |
| Civil V- Contratos Civiles y Comerciales                           | 3         | V   |
| Derecho de Tierras                                                 | 3         | V   |
| Civil VI- Sucesiones                                               | 2         | VI  |
| <b>TOTAL CREDITOS</b>                                              | <b>21</b> |     |

**C) Componente Derecho Público:**

Tabla: Componentes Derecho Privado

| <b>CURSOS</b>                                                   | <b>CRÉDITOS</b> | <b>SEMESTRE</b> |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Teoría Constitucional del Estado                                | 3               | I               |
| Derecho Constitucional Colombiano I                             | 3               | II              |
| Derecho Constitucional Colombiano II                            | 3               | III             |
| Derecho Administrativo General                                  | 2               | IV              |
| Actuación de la Administración y Responsabilidad del Estado     | 3               | V               |
| Derecho Ambiental                                               | 2               | IV              |
| Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo | 2               | VII             |
| <b>TOTAL CREDITOS</b>                                           | <b>18</b>       |                 |

**D) Componente Derecho Internacional:**

Tabla. Componentes Derecho Internacional

| <b>CURSOS</b>                                                     | <b>CRÉDITOS</b> | <b>SEMESTRE</b> |
|-------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Derechos Humanos                                                  | 2               | III             |
| Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Humanitario | 2               | IV              |
| <b>TOTAL CREDITOS</b>                                             | <b>4</b>        |                 |

**E) Componente Derecho Penal:**

Tabla. Componente Derecho Penal

| <b>CURSOS</b> | <b>CRÉDITOS</b> | <b>SEMESTRE</b> |
|---------------|-----------------|-----------------|
|---------------|-----------------|-----------------|

Código:

Fecha: Mayo/2024

Versión: 01

**PROCESO**

**ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA**

|                          |    |     |
|--------------------------|----|-----|
| Derecho Penal General I  | 3  | III |
| Derecho Penal General II | 2  | IV  |
| Derecho Penal Especial I | 3  | V   |
| Derecho Procesal Penal I | 3  | VI  |
| <b>TOTAL CREDITOS</b>    | 11 |     |

**F) Componente Derecho Laboral:**

Tabla. Componente Derecho Laboral

| <b>CURSOS</b>                       | <b>CRÉDITOS</b> | <b>SEMESTRE</b> |
|-------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Relaciones Individuales del Trabajo | 2               | III             |
| Seguridad Social                    | 2               | IV              |
| Relaciones Colectivas del Trabajo   | 2               | VI              |
| Derecho Procesal Laboral            | 2               | VII             |
| <b>TOTAL CREDITOS</b>               | 8               |                 |

**G) Componente Derecho Comercial:**

Tabla. componentes Derecho comercial

| <b>CURSOS</b>             | <b>CRÉDITOS</b> | <b>SEMESTRE</b> |
|---------------------------|-----------------|-----------------|
| Derecho Comercial General | 3               | IV              |
| Derecho Corporativo       | 2               | VII             |
| <b>TOTAL CREDITOS</b>     | 5               |                 |

**H) Componente Derecho Procesal**

Tabla. Componentes Derecho Procesal

| <b>CURSOS</b>                                       | <b>CRÉDITOS</b> | <b>SEMESTRE</b> |
|-----------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos | 2               | V               |
| Teoría General del Proceso                          | 3               | IV              |
| Derecho Procesal Civil General                      | 3               | V               |
| Derecho Procesal Civil Especial                     | 2               | VI              |
| <b>TOTAL CREDITOS</b>                               | 10              |                 |

**I) Componente Profundización:**

Tabla. Componente Profundización

| <b>CURSOS</b> | <b>CRÉDITOS</b> | <b>SEMESTRE</b> |
|---------------|-----------------|-----------------|
|---------------|-----------------|-----------------|



Código:

Fecha: Mayo/2024

Versión: 01

**PROCESO**

**ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA**

|                       |   |      |
|-----------------------|---|------|
| Electiva Profesional  | 8 | VIII |
| <b>TOTAL CREDITOS</b> | 8 |      |

En el componente profundización se cuenta con cuatro (4) opciones: Derecho Laboral, Derecho Penal, Derecho Privado y Derecho Público, así:

Tabla. Módulos por áreas del componente profundización

| <b>LABORAL</b>                 | <b>PENAL</b>                                                    | <b>PRIVADO</b>        | <b>PÚBLICO</b>                             |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------|
| Estabilidad Laboral reforzada  | Dogmática y Normas Rectoras                                     | Títulos Valores       | Contratación Estatal                       |
| Oralidad en el proceso laboral | Nuevas Tendencias frente a la defensa judicial en materia penal | Derecho de Seguros    | Responsabilidad del Estado y sus regímenes |
| Derecho Laboral Administrativo | Habilidades Orales en el Proceso Penal                          | Responsabilidad Civil | Función Pública                            |
| Derecho Laboral Colectivo      | Derecho Penal Corporativo                                       | Notariado y Registro  | Régimen Disciplinario del Servidor Público |

**AREA HUMANISTICA:** Está conformada por los cursos relacionados con las diferentes disciplinas que preparan al estudiante para el “saber”, proporcionando las herramientas necesarias para la consolidación de las bases conceptuales, metodológicas y epistemológicas de la carrera.

Esta área está conformada por los siguientes componentes:

Tabla. Componentes área humanística

| <b>COMPONENTES</b>    | <b>CRÉDITOS</b> | <b>SEMESTRE</b> |
|-----------------------|-----------------|-----------------|
| Ciencias sociales     | 13              | I, II, III      |
| Humanidades           | 19              | I, III, IV, VI  |
| Investigación         | 9               | I, II           |
| <b>TOTAL CREDITOS</b> | 41              |                 |

En esta área, dentro de los componentes se encuentran relacionados los siguientes cursos:

**A) Componente Ciencias Sociales:**

Tabla. Componentes área sociales

| <b>CURSOS</b>                                       | <b>CRÉDITOS</b> | <b>SEMESTRE</b> |
|-----------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Historia de las Instituciones Jurídicas             | 2               | I               |
| Desarrollo de Habilidades Comunicativas del Abogado | 2               | I               |
| Filosofía del Derecho                               | 3               | II              |
| Fundamentos Económicos                              | 2               | II              |
| Derecho Económico                                   | 2               | III             |

|                        |    |     |
|------------------------|----|-----|
| Gestión Organizacional | 2  | III |
| <b>TOTAL CREDITOS</b>  | 13 |     |

### B) Componente Humanidades:

Tabla. Componentes humanidades

| <b>CURSOS</b>                             | <b>CRÉDITOS</b> | <b>SEMESTRE</b> |
|-------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Cátedra Elías Bechara                     | 2               | I               |
| Comprensión Lectora                       | 2               | I               |
| Razonamiento Cuantitativo                 | 2               | I               |
| Competencias Ciudadanas                   | 2               | II              |
| Arte y Cultura                            | 2               | II              |
| Biopoder y Biopolítica                    | 2               | IV              |
| Electiva Currículo Común Unisinuano - CCU | 7               | VI              |
| <b>TOTAL CREDITOS</b>                     | 19              |                 |

### C) Componente Investigación:

Tabla. Componente investigación

| <b>CURSOS</b>             | <b>CRÉDITOS</b> | <b>SEMESTRE</b> |
|---------------------------|-----------------|-----------------|
| Investigación I           | 2               | I               |
| Investigación II          | 2               | II              |
| Electiva de Investigación | 5               | 5               |
| <b>TOTAL CREDITOS</b>     | 9               |                 |

**AREA TRANSVERSAL:** Se concibe como un enfoque que en la formación del estudiante, pretende abordar aspectos relacionados con las leyes del pensamiento correcto, con la hermenéutica constitucional y legal, y con la capacidad de proponer argumentos jurídicos.

Esta área está conformada por los siguientes componentes:

Tabla. Componentes área transversal

| <b>COMPONENTES</b>                     | <b>CRÉDITOS</b> | <b>SEMESTRE</b> |
|----------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Argumentación                          | 3               | II              |
| Electiva Curso de Libre Elección -CLE- | 8               | VII             |
| <b>TOTAL CREDITOS</b>                  | 11              |                 |

En esta área, dentro de los componentes se encuentran relacionados los siguientes cursos:

**A) Componente Argumentación:**

Tabla. Componente argumentación

| <b>CURSOS</b>                            | <b>CRÉDITOS</b> | <b>SEMESTRE</b> |
|------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Argumentación y Hermenéutica del Derecho | 3               | II              |
| <b>TOTAL CREDITOS</b>                    | <b>3</b>        |                 |

**B) Componente Electivas:**

Tabla. Componente Electivas

| <b>CURSOS</b>         | <b>CRÉDITOS</b> | <b>SEMESTRE</b> |
|-----------------------|-----------------|-----------------|
| Electiva Profesional  | 8               | VII             |
| <b>TOTAL CREDITOS</b> | <b>8</b>        |                 |

En la componente electiva CLE el estudiante puede cursar, a su elección, asignaturas básicas obligatorias de los siguientes programas académicos de pregrado ofrecidos por la Universidad, a saber:

Tabla. Programas académicos con cursos de la asignatura CLE

| <b>Unidad Académica</b>                                      | <b>Programa Académico</b>                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Educación         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo Social</li> <li>• Comunicación Social</li> </ul>                                                |
| Facultad de Ciencias Económicas, administrativas y Contables | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de Empresas</li> <li>• Contaduría Pública</li> <li>• Negocios Internacionales</li> </ul> |
| Facultad de Ciencias e Ingeniería                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniería Industrial</li> </ul>                                                                        |
| Facultad de Ciencias de la Salud                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Psicología</li> </ul>                                                                                   |

**AREA PRÁCTICAS PROFESIONALES:** Desarrolla los cursos de Consultorio Jurídico, a partir del séptimo semestre, con la finalidad de que el estudiante entre en contacto directo con el ejercicio de la actividad jurídica, teniendo la facultad de analizar, las situaciones y actuaciones jurídicas que surgen de la realidad y familiarizarse con ellas.

Esta área está conformada por los siguientes componentes:

Tabla. Área Prácticas Profesionales

| <b>COMPONENTES</b>      | <b>CRÉDITOS</b> | <b>SEMESTRE</b> |
|-------------------------|-----------------|-----------------|
| Consultorio jurídico I  | 3               | VI,             |
| Consultorio jurídico II | 3               | VII             |
| Práctica Profesional I  | 5               | VIII            |
| Práctica Profesional II | 5               | IX              |

|                       |    |  |
|-----------------------|----|--|
| <b>TOTAL CREDITOS</b> | 18 |  |
|-----------------------|----|--|

En esta área, dentro de los componentes se encuentran relacionados los siguientes cursos:

**A) Componente Consultorios Jurídicos:**

Tabla. Componente Consultorio Jurídico

| <b>CURSOS</b>           | <b>CRÉDITOS</b> | <b>SEMESTRE</b> |
|-------------------------|-----------------|-----------------|
| Consultorio Jurídico I  | 3               | VI              |
| Consultorio Jurídico II | 3               | VII             |
| Práctica Profesional I  | 5               | VIII            |
| Práctica Profesional II | 5               | IX              |
| <b>TOTAL CREDITOS</b>   | 16              |                 |

**B) Componente Opción de Grado:**

Tabla: Componente Opción de Grado

| <b>CURSOS</b>         | <b>CRÉDITOS</b> | <b>SEMESTRE</b> |
|-----------------------|-----------------|-----------------|
| Opción de Grado I     | 6               | VIII            |
| Opción de Grado II    | 6               | IX              |
| <b>TOTAL CREDITOS</b> | 12              |                 |

En el componente Opción de Grado I-II, se cuenta con las siguientes opciones como Co-Terminal, que corresponde a los módulos que se dictan en los posgrados propios del programa de Derecho, sede Montería.

Tabla. Opción Co-terminal asignatura Opción de Grado

| <b>Posgrado</b>                           | <b>Posgrado</b>                                       | <b>Posgrado</b>                           | <b>Posgrado</b>                         |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------|
| Especialización en Derecho Administrativo | Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social | Especialización en Derecho Constitucional | Especialización en Contratación Estatal |

Ahora bien, el estudiante deberá cumplir adicionalmente una vez finalice su plan de estudios, como uno de los requisitos de grado, conforme al Reglamento Estudiantil, con sus exámenes preparatorios, entendidos estos como evaluaciones diseñadas para ayudar a los estudiantes a consolidar y revisar los conocimientos adquiridos durante el programa. Estos exámenes permiten identificar debilidades en el aprendizaje, y ofrecen retroalimentación a los estudiantes de los temas vistos durante su carrera, además, de incluir aspectos prácticos que reflejan situaciones del ejercicio profesional.

En los exámenes preparatorios, están compuestos por 5 exámenes orales de las 5 áreas básicas del Derecho, se evalúan los siguientes componentes, los cuales serán objeto calificación cuando el estudiante curse y apruebe la totalidad de los cursos hasta noveno (9) semestre.

Tabla. Temas a evaluar por áreas asignatura Exámenes preparatorios

| Examen de<br>Derecho Público                                                                                                                     | Examen de<br>Derecho Penal                                                        | Examen de Derecho<br>Laboral                                                                                     | Examen de<br>Derecho Privado<br>I                                                                                                             | Examen de<br>Derecho Privado<br>II                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Derecho<br>Constitucional<br>General<br>Colombiano,<br>Derecho<br>Administrativo<br>General<br>Colombiano,<br>Derecho Procesal<br>Administrativo | Derecho Penal<br>General, Derecho<br>Penal Especial,<br>Derecho Procesal<br>Penal | Derecho Laboral<br>Individual, Derecho<br>Laboral Colectivo,<br>Derecho Procesal<br>Laboral, Seguridad<br>Social | Derecho Civil I<br>Personas, Derecho<br>Civil II bienes,<br>Derecho Civil III<br>Obligaciones I-<br>Obligaciones II,<br>Derecho de<br>Familia | Derecho Procesal<br>Civil General,<br>Derecho. Procesal<br>Civil Especial,<br>Derecho Civil IV<br>Sucesiones,<br>Mecanismos<br>Alternativos de<br>Solución de<br>Conflicto |

## 7.12 Mecanismos de seguimiento y evaluación de los resultados de aprendizaje:

En el marco del aseguramiento de la calidad la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm, se ha institucionalizado un sistema de evaluación que abarca a todos los estamentos y contempla diferentes tipos de evaluación, entre otras, la profesoral.

La evaluación de profesores se lleva a cabo en tres momentos del quehacer pedagógico:

- **Evaluación de cursos y profesores:** Se aplica a los estudiantes al finalizar cada periodo lectivo vigente para los profesores de reciente ingreso y bianualmente para los profesores antiguos. Evalúa tanto el desempeño del profesor, como la importancia del curso en sí, dentro del Plan académico. Es responsabilidad de Dirección Académica y la Oficina de Aseguramiento de la Calidad.
- **Evaluación del cumplimiento del Plan de Trabajo:** Se aplica a los profesores de posgrado al finalizar cada materia y es responsabilidad del coordinador del Programa. Se evalúa el grado de cumplimiento de las actividades académicas y administrativas propuestas al inicio del periodo. Es una evaluación consensuada entre el profesor y el jefe de programa, aplicando al criterio de coevaluación. Sus resultados se consolidan en la Oficina de Efectividad Institucional.
- **Visita pedagógica:** Se aplica a los profesores de reciente ingreso en el transcurso del primer periodo de su vinculación, y es responsabilidad del Centro de Actualización y Perfeccionamiento Docente- CENAPED. Busca identificar el manejo de métodos y estrategias pedagógicas que garanticen el buen desempeño del profesor, y en caso de detectar deficiencias en este campo, vincularlo a las estrategias de capacitación pedagógica que ofrece el CENAPED.

Es importante señalar que esta evaluación da lugar a la toma de decisiones en relación con la permanencia del profesor en el Programa y en la Institución. En el Cap. 3 del Reglamento del Profesor (De las Evaluaciones del Profesorado - Evaluaciones de Desempeño) Art. 24 40, el Artículo 33 establece como factores de evaluación docente el dominio de los saberes, la actitud formadora, las habilidades pedagógicas y personales, y la responsabilidad y compromiso institucional, en tanto que el Artículo 38 establece como criterios de evaluación del desempeño académico de los profesores, el conocimiento y nivel de actualización en la materia, habilidad pedagógica y relaciones interpersonales, responsabilidad, cumplimiento y puntualidad, objetividad y equidad en la evaluación de las pruebas académicas, investigación, servicio, nivel de compromiso con la ética y los demás valores fundamentales de la Institución, y contribución a las actividades de la respectiva unidad y de la Institución .

Los resultados de esta evaluación son cualitativos y se expresan en una escala alfabética que va de A - D, siendo A el equivalente a un nivel de excelencia y la D, de deficiencia. Cuando el resultado de la evaluación de desempeño académico del profesor es calificado en la escala C (regular), y las causas de este resultado son deficiencias pedagógicas, se remite al CENAPED para que participe en jornadas de formación o actualización pedagógica; si la deficiencia se relaciona con el manejo de saberes disciplinares, el profesor se desvincula del curso evaluado. En cualquiera de los casos, según lo establecido en el Artículo 34 del Reglamento del Profesor, el CENAPED se encarga de hacer el acompañamiento, en conjunto con el jefe de Programa respectivo, durante el periodo académico subsiguiente para determinar los avances obtenidos por el profesor o si, por el contrario, se hace necesario desvincularlo definitivamente del Programa.

Los profesores que obtienen una calificación D (deficiente) en todos los cursos que tienen a su cargo, son desvinculados; cuando los resultados son variados entre cursos, se separan del curso que tuvo evaluación deficiente. Los profesores que son evaluados en A o en B, reciben un reconocimiento de la Universidad por el alto desempeño académico en sus cursos, el cual puede ser mediante comunicación escrita exaltando sus logros o mediante mención de honor otorgada en acto público.

### **Evaluación y Seguimiento del Desempeño Estudiantil**

Teniendo en cuenta el Proyecto Educativo Institucional la Universidad del Sinú Elías Bechara Zainúm, ha definido sus lineamientos, propósitos y políticas en cuanto al sistema de evaluación de los estudiantes, los cuales cada docente conoce y aplica en sus asignaturas. En el PEI la evaluación académica se orienta hacia los procesos y competencias; al desarrollo de estrategias de pensamiento y habilidades para investigar, interpretar y construir conocimiento sobre la realidad en la búsqueda de soluciones y traducción del conocimiento a la sociedad, desde sus problemas más relevantes. Así mismo, el Reglamento Estudiantil, contempla los criterios y reglamentaciones en materia de evaluación académica de los estudiantes, y desde el Proyecto Educativo del Programa -PEP- se acogen las Políticas contempladas en los mencionados documentos institucionales.

La Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainúm- desarrolla un programa de capacitación permanente dirigido a todos los profesores en formación por competencias y los resultados de aprendizaje, así como un sistema de evaluación a fin de que los profesores se apropien de las estrategias evaluativas propuestas en el PEI. Como logro de esta actividad se puede dar cuenta de un buen número de



profesores capaces de diversificar las técnicas de evaluación, con miras a lograr una evaluación integral por competencias y los resultados de aprendizaje que valore igualmente lo cognitivo, lo actitudinal, lo procedimental y lo expresivo.

La evaluación se considera un proceso continuo, dentro del cual existen dos tipos; una cuantitativa y una formativa. La evaluación cuantitativa se aplica en tres momentos a lo largo del periodo académico, y pueden ser dividida en dos clases: parciales y finales; la evaluación formativa es el proceso de obtener, sintetizar e interpretar información para facilitar la toma de decisiones orientadas a ofrecer retroalimentación al estudiante indicando el nivel de logro y las dificultades para desarrollar las competencias esperadas y no constituyen una nota (Reglamento Estudiantil, Cap. 6 Art. 27).

Las evidencias de la aplicación de éstos, se encuentra en los Sistemas de Información (ELYSA), operados por la Oficina de Admisiones, Registro y Control.

La evaluación del aprendizaje en el programa es asumida como un proceso formativo orientado a cumplir las siguientes funciones: obtener información, hacer seguimiento, tomar decisiones, certificar el nivel de logro de los objetivos del curso por parte de los estudiantes, estimular y promover el desarrollo personal y profesional, crear conciencia en los profesores y estudiantes sobre las fortalezas y dificultades identificadas y fomentar el cambio de actitudes y prácticas educativas. Por tal razón, dicha evaluación es: Integral, sistemática, flexible, interpretativa y continua.

Previo acuerdo con el coordinador del programa, el profesor de cada asignatura o módulo determinará el número, tipo y valor de las pruebas que realizará para obtener la evaluación definitiva de la asignatura. Dicha información les será suministrada a los estudiantes con la programación en la primera clase.

La evaluación de los aprendizajes en su proceso formativo será del siguiente modo:

- Las actividades serán evaluadas de manera numérica dentro de la escala del Uno (1) al Cinco (5).
- La calificación mínima para considerarse aprobada un seminario, asignatura o actividad será de Tres, cero (3,0) puntos.
- Al finalizar cada asignatura o actividad establecida, el profesor procederá a emitir una calificación numérica, retroalimentando al participante sobre las bases para definirla.
- Si por cualquier dificultad el participante se viera impedido a presentar o rendir pruebas, disertaciones, ponencias o cualquier actividad, el profesor puede reprogramar la misma, o ampliar el lapso para subsanar la situación.
- Cada profesor al concluir un seminario, asignatura o actividad emitirá una evaluación cuantitativa, sobre el desarrollo de las actividades inherentes al mismo que incluye de manera general, el desempeño de los participantes, las condiciones materiales, en las que se desarrolló, las entidades y cualquier aspecto que quiera destacar, así como recomendaciones, esta evaluación será discutida por el Comité del Programa.
- Los participantes realizarán una autoevaluación respecto a los logros alcanzados, sobre sus expectativas personales de crecimiento humano intelectual, afrontamiento con la realidad.

## 8. ARTICULACIÓN CON EL MEDIO

El programa de Derecho se articula con el medio desde:

- a. **Movilidad académica:** La Universidad del Sinú, a través de la Oficina de Relaciones Internacionales - ORI, busca articular la institución con su entorno internacional, aplicando diferentes estrategias académicas y administrativas, como la realización de semanas culturales con países invitados, participación de profesores y administrativos en redes nacionales e internacionales de cooperación académica, investigativa y de gestión, participación en actividades culturales, eventos académicos, mejores condiciones para la movilidad estudiantil y profesoral, así como intercambio de material bibliográfico, clases espejo, misiones académicas, hacen parte de las amplias posibilidades de que dispone la comunidad institucional para fortalecerse en el plano internacional.
- b. **Programas de responsabilidad social:** En la Universidad del Sinú “Elías Bechara Zainúm”, la Dirección de Extensión y Proyección Social cuenta con servicio de asesorías y consultorías en todas las facultades, entre los cuales se destacan: “Sistema Territorial de Ciencia Tecnología e Innovación del Departamento de Córdoba”, salas de informática, centro de medios, consultorio jurídico y centro de conciliación público y privado, centro de idiomas, escuela de artes, entre otros; los cuales ofrecen servicios a la comunidad en general, en algunas situaciones de forma gratuita a la comunidad vulnerable que lo requiere.

**Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación**, que por su naturaleza está adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Educación. Tiene como fin la formación académica de los estudiantes que cursan sus prácticas en los dos últimos años del Programa de Derecho, donde cumplen con obligaciones y deberes de todo un profesional, además de servir de un instrumento de investigación en las áreas jurídicas. También presta asistencia jurídica a todas las personas tanto naturales como jurídicas de carácter comunitario, a través de diferentes tipos de proyectos sociales realizados en los barrios de escasos recursos de Montería y Córdoba.

Dentro de sus proyectos están el consultorio jurídico virtual y las brigadas jurídicas en los barrios de la jurisdicción del Consultorio. Una de las propuestas de mayor impacto social fue el de escrituración, que busca identificar la problemática social al interior del corregimiento de Guacharacal, con la finalidad de establecer, e identificar las necesidades básicas insatisfechas; entre ellos los predios que no poseen títulos, para establecer una alternativa de mejoramiento de sus calidades de vida. <https://www.unisinu.edu.co/consultorio-juridico-de-unisinu-mas-cerca-de-lasnecesidades-de-la-poblacion/>

**Consultorio Empresarial y Contable** Liderado por la facultad de ciencias económicas, administrativas y contables, en la cual se han venido adelantando una serie de proyectos y actividades en los barrios de la ciudad de Montería, con el objetivo de apoyar el plan de extensión social de la Institución y de aplicar el proyecto “Empoderamiento de la mujer como agente de cambio social”

Asimismo, el Consultorio, conformado por estudiantes de los programas de Contaduría Pública, Administración de Empresas y Negocios Internacionales, participó en una jornada en el Colegio

Santa María del Barrio Santa Fe de Montería. En la cual se desarrollaron actividades con las mujeres de la comunidad sobre temáticas como liderazgo de la mujer en el entorno familiar, la familia como pilar de la sociedad, emprendimiento individual como aporte comunitario y creatividad en equipo e ideas de negocios. <https://www.unisinu.edu.co/consultorio-empresarial-de-unisinu-impactando-en-los-barriosde-monteria/>.

**Centro de Estudios Sociales y Políticos (CESPO)** creado en el año 1997 como respuesta a la problemática social generada a partir del conflicto social y armado que vive el departamento de Córdoba, analizando así mismo los factores relacionados con: pobreza, narcotráfico, desempleo, afectación al medio ambiente, entre otros en el marco de un enfoque de investigación-acción y participación. <https://www.unisinu.edu.co/cespo/>

**Centro de Actualización y Perfeccionamiento Docente (CENAPED)** se creó mediante la Resolución N°005 de enero 15 de 1997 del Consejo Superior de la Corporación Universitaria del Sinú, el cual promueve a través de su misión la excelencia académica, como un proceso de perfeccionamiento continuo de los procesos educativos, en un contexto dado y con proyección al futuro. Dentro de los servicios que ofrece están: asesoría pedagógica, seguimiento de la excelencia docente, participación en los procesos de selección docente, cursos de inglés, entre otros. <https://www.unisinu.edu.co/cenaped/>

**Centro de Idiomas de La Universidad del Sinú Elías Bechara Zainum**, con el fin de estar a la altura y exigencias del mercado actual, realizó una alianza estratégica con la reconocida editorial McGrall-hill para implementar una plataforma interactiva la cual ofrece una serie de ventajas en el apoyo de la enseñanza presencial. Su principal función es facilitar la interacción entre el docente y el estudiante. La nueva plataforma empezará su uso a partir del 2019-2 en los niveles 1 al 6 de Inglés.

Además, se cuenta con la Plataforma denominada Connect2 es un entorno de enseñanza y aprendizaje colaborativo. Cada curso está desarrollado por un experto en diseño curricular para asegurar que el contenido esté alineado con las estrategias del curso y sus objetivos, para un aprendizaje óptimo del estudiante. Connect2 incluye un sistema testado de aprendizaje adaptativo que impulsa el dominio del aprendizaje con resultados medibles. <https://www.unisinu.edu.co/ingles/>

**Centro de la Felicidad (FLOW)**, siendo el primer Centro para la Felicidad en una Universidad Colombiana, que se lanzó en el marco de los 50 años de Unisinu Montería. Su enfoque innovador promete transformar el panorama del bienestar integral en Colombia, fusiona la excelencia académica, la sabiduría espiritual y el compromiso social. Con un diseño vanguardista basado en la neuro bioarquitectura, ofrece un ambiente propicio para el autocuidado y la autorrealización. Además, tiene alianzas internacionales de prestigio, como una colaboración con la Universidad de Harvard, y un intercambio con líderes espirituales de la India, para enriquecer nuestras prácticas de yoga y meditación. Como parte del compromiso social, se ofrecen clases gratuitas de yoga y mindfulness a la comunidad Unisinuana, democratizando el acceso al bienestar físico y mental y contribuyendo a una sociedad más armoniosa y saludable. De igual forma se ofrece la posibilidad de acceso al público en general en calidad de visitantes. <https://www.unisinu.edu.co/flow/>

**Sala de Simulación Odontológica** es moderna y única en la región Caribe Colombiana, está equipada con 41 simuladores de primera generación que permiten practicas favorecen la adquisición de habilidades como prácticas técnicas básicas 3 y 4, rehabilitación y operatoria dental, lo que implica una completa innovación tecnológica para la enseñanza en Odontología, además, cuenta con un moderno software de imágenes para el autoaprendizaje, adquisición que se constituye en un gran logro ya que apoyará las actividades de pregrado y posgrado en beneficios de estudiantes, docentes y profesionales odontólogos.

<https://www.unisinu.edu.co/odontologia-de-unisinu-inauguro-sala-desimulacion/>

**El Centro de Informática** es la unidad adscrita a la Facultad de Ingeniería, donde se apoya la búsqueda de la excelencia a partir de una estructura organizacional que le permita explotar toda la infraestructura tecnológica con que cuenta, promoviendo el cumplimiento de las Políticas Tecnológicas de Informática y la ejecución de las estrategias generales para el beneficio de las diferentes áreas de la Institución y todos sus estamentos. Mediante las tecnologías de información y comunicaciones apoya la docencia, la investigación y la extensión, garantizando una alta eficiencia en los servicios y en el uso de las Salas de Informática, dentro de los servicios ofrece, capacitar a los usuarios en la operación y uso de software y hardware, alquiler de las salas de informática para eventos externos, soporte técnico a personal administrativo, docentes y alumnos, asesoría técnica a personal administrativo, docentes y alumnos, entre otros.

<https://www.unisinu.edu.co/centro-deinformatica/>

**Programa Xplorate**, el cual busca transformar tu vida con Xplorate 4.0 aliada a la prestigiosa Universidad de Harvard; se enfoca en descubrir las diferentes dimensiones de tu ser y cómo medirlas de manera científicamente validada, a través del informe personalizado que recibes enviado al correo de los usuarios. En el mismo programa se afirma que el autoconocimiento es clave para desbloquear tu potencial y alcanzar el éxito en todas las áreas de tu vida.

<https://www.unisinu.edu.co/xplorate/>.

**Programa mi Barrio**, el cual se desarrolla en los barrios más vulnerables de Montería Córdoba, se adelanta por medio de la Fundación Elías Bechara Zainúm y el programa de Trabajo Social de la Universidad del Sinú, se llevó a cabo una jornada en la comunidad de Santa Fe y Brisas de Sinú, buscando generar espacios en los que la institución haga presencia por medio de Brigadas sociales, con el fin de que los habitantes pueden acceder a los servicios que prestan distintas instituciones que hicieron presencia. La actividad se articuló con, defensoría del Pueblo, Profamilia, URBACER, Fundación IMAT, AMI, Batallón Junín, Policía de Infancia y adolescencia, Café Córdoba, Secretaría de la mujer, Genero y desarrollo social del Departamento de Córdoba, Decima Primera Brigada del Ejército Nacional entre otras entidades e instituciones, siendo satisfactoria para todos los participantes. <https://www.unisinu.edu.co/jornada-proyecto-mi-barrio/>

**c) Vínculos de cooperación:** La Universidad del Sinú Elías Bechara Zainúm, sede Montería, ha establecido convenios estratégicos con diversos grupos y sectores regionales y nacionales. Estos acuerdos fomentan la colaboración, enriquecen la formación de los estudiantes y contribuyen al desarrollo socioeconómico de la región y del país.

La universidad gestiona estos convenios a través de su oficina de relaciones interinstitucionales, que identifica oportunidades de colaboración con empresas, organizaciones gubernamentales, ONGs y otras instituciones educativas. Los convenios incluyen prácticas profesionales y pasantías, proyectos de investigación y desarrollo (I+D), programas de capacitación continua y el intercambio de conocimientos y recursos.

Los beneficios de estos convenios son numerosos se evidencia a nivel de las prácticas y pasantías, las cuales mejoran las perspectivas laborales de los estudiantes, brindándoles experiencia relevante y permitiéndoles aplicar sus conocimientos en entornos reales. Los proyectos de I+D impulsan la innovación y la competitividad de las empresas, mientras que los programas de capacitación continua mejoran las habilidades de los empleados de las organizaciones asociadas. Además, el intercambio de conocimientos y recursos fortalece tanto a la universidad como a sus socios.

El impacto de estos convenios del Programa de Derecho se extiende más allá de los beneficios individuales. Al llevar al estudiante a la inserción laboral y el desarrollo profesional de sus futuros egresados, la universidad contribuye al desarrollo económico de la región. Los egresados bien preparados pueden desempeñar roles clave en diversos sectores, impulsando el crecimiento y la innovación. Los convenios también facilitan la transferencia de tecnología, beneficiando a diversas industrias y promoviendo la responsabilidad social a través de proyectos comunitarios.

De manera que, los convenios de la Universidad del Sinú Elías Bechara Zainúm, sede Montería, con grupos y sectores del entorno regional y nacional son fundamentales para su misión de contribuir al desarrollo sostenible. Estos acuerdos mejoran la empleabilidad de los egresados, impulsan la innovación y fortalecen el capital humano, demostrando el compromiso de la universidad con la excelencia académica y el progreso socioeconómico de la región y el país. Dentro de los convenios mas destacados se encuentran los acordados con el Municipio de Monteria, la Fisclaiia General de la Nación, la cas de la Mujer, entre otros.

Tabla. Convenios programa de Derecho

| No. | ENTIDAD                                                                                                                           | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | VIGENCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Nación - Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería | Desarrollar diversas formas de colaboración interinstitucional en investigaciones, acciones de extensión a la comunidad, intercambio, consultorías y prestación de servicios técnicos y prácticos, siempre dentro de un marco de las funciones institucionales, legales y las normas internas de ambas entidades y buscar la participación de las instituciones en el desarrollo de la práctica académica de los estudiantes de los distintos programas de estudio de LA UNIVERSIDAD DEL SINÚ - ELÍAS BECHARA ZAINÚM-, durante el | Firmado el 03 de abril del 2017.<br>El presente convenio tendrá una duración de un (1) año, no obstante, el término de duración estipulado, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado en cualquier tiempo, dando aviso con antelación no inferior a treinta (30) días calendario, sin que haya lugar a indemnización alguna por este concepto.<br>PARAGRAFO UNICO: |

|   |                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   |                                   | tiempo establecido en el presente convenio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | El término de duración aquí previsto se renovará automáticamente, si ninguna de las partes manifiesta expresamente y con no menos de treinta (30) días de antelación su intención de terminarlo, prorrogarlo o modificarlo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 2 | Contraloría Municipal de Montería | Desarrollar diversas formas de colaboración interinstitucional en intercambio, investigaciones, acciones de extensión a la comunidad, consultorías y prestación de servicios técnicos y prácticos, siempre dentro del marco de las funciones institucionales, legales y las normas internas de ambas entidades y buscar la participación de las instituciones en el desarrollo de la práctica académica de los estudiantes de los distintos programas de estudio de LA UNIVERSIDAD DEL SINÚ - ELÍAS BECHARA ZAINUM-, durante el tiempo establecido en el presente convenio. | Firmado el 09 de Julio del 2018. El presente convenio tendrá una duración de un (1) año, no obstante, el término de duración estipulado, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado en cualquier tiempo, dando aviso con antelación no inferior a treinta (30) días calendario, sin que haya lugar a indemnización alguna por este concepto. PARAGRAFO UNICO: El término de duración aquí previsto se renovará automáticamente, si ninguna de las partes manifiesta expresamente y con no menos de treinta (30) días de antelación su intención de terminarlo, prorrogarlo o modificarlo. |



|   |                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3 | Alcaldía de Montería   | Desarrollar diversas formas de colaboración interinstitucional en investigaciones, acciones de extensión a la comunidad, intercambio, consultorías y prestación de servicios técnicos y prácticos, siempre dentro de un marco de las funciones institucionales, legales y las normas internas de ambas entidades y buscar la participación de las instituciones en el desarrollo de la práctica académica de los estudiantes de todos los programas de estudio de LA UNIVERSIDAD DEL SINÚ - ELÍAS BECHARA ZAINÚM-, durante el tiempo establecido en el presente convenio.     | Firmado el 28 de Febrero de 2020.<br>El presente convenio tendrá una duración de un (1) año, No obstante, el término de duración estipulado, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado en cualquier tiempo, dando aviso con antelación no inferior a treinta (30) días calendario, sin que haya lugar a indemnización alguna por este concepto. PARAGRAFO UNICO: El término de duración aquí previsto se renovará automáticamente, si ninguna de las partes manifiesta expresamente y con no menos de treinta (30) días de antelación su intención de terminarlo, prorrogarlo o modificarlo. |
| 4 | Gobernación de Córdoba | Desarrollar diversas formas de colaboración interinstitucional en investigaciones, acciones de extensión a la comunidad, intercambio, consultorías y prestación de servicios técnicos y prácticos, siempre dentro de un marco de las funciones institucionales, legales y las normas internas de ambas entidades y buscar la participación de las instituciones en el desarrollo de la práctica académica de los estudiantes de los distintos programas de estudio de LA UNIVERSIDAD DEL SINÚ - ELÍAS BECHARA ZAINÚM-, durante el tiempo establecido en el presente convenio. | Firmado el 15 de diciembre de 2021.<br>El presente convenio tendrá una duración de un (1) año, No obstante, el término de duración estipulado, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado en cualquier tiempo, dando aviso con antelación no inferior a treinta (30) días calendario, sin que haya lugar a indemnización alguna por este concepto. PARAGRAFO UNICO: El término de duración aquí previsto se renovará automáticamente, si ninguna de las partes                                                                                                                                |



|   |                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   |                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | manifiesta expresamente y con no menos de treinta (30) días de antelación su intención de terminarlo, prorrogarlo o modificarlo.                                                                                                                     |
| 5 | Fiscalía General de la Nación - Subdirección Regional de apoyo Noroccidental | El objeto de este Acuerdo es adoptar las bases para la ejecución del programa de mediación penal, así como regular la remisión y el trámite restaurativo de conflictos penales, de conformidad con las directrices establecidas en la Resolución No. 00383 del 11 de mayo de 2022 por medio de la cual se adopta el Manual de Justicia Restaurativa expedido por LA FISCALÍA.                                                                                                                                                                 | Firmado el 14 de marzo de 2023.<br>El presente acuerdo tendrá una duración de dos (2) años, contados a partir de su perfeccionamiento. Podrá ser prorrogado por acuerdo suscrito por las partes, previo al vencimiento del plazo inicialmente fijado |
| 6 | Defensoría del Pueblo                                                        | El presente convenio tiene como objeto establecer las bases de cooperación entre LA DEFENSORÍA y LA UNIVERSIDAD para el desarrollo integrado de un programa de prácticas laborales y consultorio jurídico, con el fin de que LA DEFENSORÍA proporcione a LA UNIVERSIDAD cupos de práctica para la formación de los estudiantes a su cargo, acorde con los conocimientos, habilidades y destrezas de los mismos, y le den cumplimiento a las obligaciones de la Ley 24 de 1992 y la ley 941 de 2005 con respecto a los consultorios jurídicos. | Firmado el 30 de mayo 2024.<br>El presente convenio tendrá un período de duración de tres (3) años, contados a partir de la fecha de la firma del presente documento.                                                                                |

**d) Prácticas y pasantías:** En la Universidad del Sinú destaca su posicionamiento mediante la gestión de 84 convenios internacionales y 50 nacionales, 73 redes y 54 asociaciones, cuyo impacto se visibiliza en las gestiones de articulación que ha establecido la universidad y los respectivos programas de formación con instituciones del sector público y privado para el desarrollo de las diversas actividades académicas, investigación y proyección social, permitiendo fortalecer los lazos interinstitucionales y propiciar espacios para las prácticas académicas, profesionales y sociales que se lleven a cabo para las modalidades presencial y virtual.

Estos mecanismos se evidencian en la participación de profesores en eventos, foros, conferencias, congresos, clase espejo, prácticas, pasantías, estancias académicas, entre otras actividades que permiten la vinculación de los programas académicos con el sector externo para el desarrollo de los componentes de investigación y proyección social atendiendo la naturaleza y propósito formativos de

cada programa. También la evaluación sistemática de las necesidades del contexto sobre la formación actual constituye una política institucional en la que cada programa académico realiza procesos de autoevaluación con fines de mejora, acreditación o registro calificado, por lo que se generan procesos permanentes de revisión, seguimiento, evaluación, actualización y reflexión de la articulación de los componentes que constituyen lo macro, meso y micro curricular. En estas reflexiones, además de analizar el perfil, se revisan los aspectos académicos, financiero y estabilidad del programa, para así cumplir con los principios esenciales curriculares: pertinencia social, relevancia académica, formación integral, flexibilidad, interdisciplinariedad, modelo pedagógico, investigación formativa y recursos de apoyo académicos.

Respecto a los trabajos de grado, estos se desarrollan desde las temáticas propuestas por los estudiantes las cuales deben estar articuladas con las líneas de investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas Sociales y Educación de sus dos grupos; i) Ciencias Jurídicas UniSinuanas -CINJUN- y, ii) Ciencias Sociales Aplicadas y Derecho. Estos temas han sido identificados a lo largo de su carrera. Los trabajos son asesorados técnica y metodológicamente por profesores adscritos a la facultad.

Es pertinente señalar que la vinculación de los programas académicos y de sus estudiantes con la actividad investigativa y de proyección social de la institución, está regida por el Proyecto Educativo Institucional PEI, cuyos mecanismos de vinculación con la investigación se abordan por medio de los contenidos de los planes de estudios, trabajos de grado, salidas de campo entre otras estrategias en las que se toma en cuenta la naturaleza de los programas, la modalidad y sus propósitos formativos.

**e) Investigación.** La Universidad del Sinú a través de su Proyecto Educativo Institucional concibe la investigación formativa como motor del pensamiento reflexivo, se torna como estrategia cognitiva para la construcción permanente de saberes en el interior de una práctica pedagógica con sentido formativo. En tal sentido, desde el contexto de las prácticas en cada disciplina permite el espacio para la reflexión desde los problemas de la realidad contextual.

En este mismo sentido la Universidad del Sinú promueve la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo que favorece en el estudiante una aproximación crítica y permanente al estado del arte en el área de conocimiento del programa y a potenciar un pensamiento autónomo que le permita la formulación de problemas y de alternativas de solución y propicia la articulación de las didácticas de formación en metodología de la investigación con la práctica de ésta, de tal manera que la investigación, sea una acción de formación innovación y desarrollo.

Por otro lado en referencia a la generación y apropiación social del conocimiento, el desarrollo tecnológico y la formación de recursos humanos, articuladas como la función sustantiva de investigación de la universidad, se orientan a servir a la sociedad a quien se debe, buscando mejorar las condiciones de vida, generar bienestar, enriquecer el acervo de conocimientos y cultura universal, para lograr una transformación positiva y desarrollo humano sostenible en la sociedad, con enfoque de inclusión, responsabilidad social universitaria, nutriendo la labor formativa y social que ejecuta la institución en cumplimiento de sus funciones misionales. La Política de Investigación, aplica para todos los procesos, ámbitos, planes, proyectos y actividades relacionadas con la investigación y sus actores dinamizadores, en cualquiera de sus sedes, modalidades, metodológicas (Presencial, Distancia, Dual, Híbrido o Combinada y virtual) y niveles académicos (Técnico, Tecnólogo, Profesional, especialización, Maestría y Doctorado).

En el plan de estudios del programa de Derecho, están incluidas las asignaturas; Investigación I en segundo semestre, Investigación II en tercer semestre y, Electiva de Investigación en noveno semestre, con 2, 2 y 5 créditos académicos cada asignatura, respectivamente. Esta asignación y distribución de créditos permite que el estudiante adquiera fundamentos teóricos y prácticos que le permiten conocer y aplicar diferentes aspectos de los métodos investigativos. De igual manera, los estudiantes tienen la posibilidad de conocer herramientas tecnológicas basadas en las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC para el desarrollo del trabajo investigativo y aprenden a utilizarlas para el manejo de bases de datos bibliográficas, referenciales y documentales, así como la plataforma de gestión del aprendizaje CANVAS, a estas plataformas, se pueden acceder remotamente, por lo tanto, el estudiante puede arribar a ellas todo el período que lo necesite.

Adicionalmente, la investigación formativa se refuerza transversalmente en los demás cursos donde parte del proceso académico es una investigación aplicada al área del conocimiento a través de los proyectos de aula donde intervienen los diferentes cursos que posee el Programa de Derecho. Este último recurso se convierte en una propuesta metodológica generada por el docente y sus estudiantes que permite incorporar los conocimientos de las unidades de aprendizaje en el ciclo académico.

**Grupos de Investigación:** La Universidad del Sinú Elías Bechara Zainúm, entiende como Grupo de Investigación, interactúan para investigar y generar productos de conocimiento en uno o varios temas, de acuerdo con un plan de trabajo de corto, mediano o largo plazo (tendiente a la solución de un problema).

Las funciones de los grupos de investigación están orientadas a formular y ejecutar con efectividad programas y proyectos de investigación de acuerdo con las líneas declaradas por el grupo, los tópicos de interés investigativo que han sido establecido por el sistema institucional de investigación y en correspondencia con las líneas de investigación institucional. El grupo de investigación garantizará que la producción científica de cada miembro sea continua.

El programa de Derecho actualmente se cuenta con 2 grupos de investigación categorizados por MINCIENCIAS en A, a saber: i) Ciencias Jurídicas Unisinuanas -CINJUN- y, ii) Ciencias Sociales Aplicadas y Derecho.

Tabla. Líneas de investigación de los grupos de investigación del Programa de Derecho

| Grupo         | Ciencias Jurídicas Unisinuanas -CINJUN                                                                                                                                                                                                                                                          | Ciencias Sociales Aplicadas y Derecho.                                                                                                                                             |
|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Líneas</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunidad, Cultura y Políticas Públicas</li> <li>• Constitucionalización del Derecho.</li> <li>• Derecho y Prueba.</li> <li>• Derechos Humanos, Paz y Reconciliación</li> <li>• Educación, cultura y Desarrollo Social como Derecho humano.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho y Conflictos Sociales</li> <li>• Historia, Derecho y Sociedad</li> <li>• Legislación Penal, Saber Penal y Criminología</li> </ul> |

|  |                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                    |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Teoría del Derecho y Hermenéutica.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Organización del trabajo desde la perspectiva de los derechos sociales, nuevas dinámicas laborales y las transformaciones tecnológicas</li> <li>Perspectivas de género y Derecho</li> </ul> |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**Profesores e Investigadores:** El equipo de investigación del Programa de Derecho está compuesto por 7 docentes investigadores, todos con amplia experiencia en distintos campos de la investigación, obteniendo así resultados significativos tanto para las comunidades como para el ámbito académico. Los profesores investigadores que apoyan al Programa de Derecho y al Doctorado en Derecho en la función sustantiva de la investigación.

| Nombre                           | Tipo de Vinculación | Nivel de Formación | Cargo                                  | Horas Dedicadas a Investigación | CVLAC                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------|---------------------|--------------------|----------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Angelica María Ochoa Diaz        | Tiempo Completo     | Doctora            | Docente investigadora – Líder de grupo | 28                              | <a href="https://scienti.minciencias.gov.co/cv lac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000154469">https://scienti.minciencias.gov.co/cv lac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000154469</a> |
| Edgar Rafael Cordova Jaimes      | Tiempo Completo     | PhD - Doctor       | Docente investigador – Líder de grupo  | 28                              | <a href="https://scienti.minciencias.gov.co/cv lac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001594662">https://scienti.minciencias.gov.co/cv lac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001594662</a> |
| Ronald de Jesús Chacín Fuenmayor | Tiempo Completo     | Doctor             | Docente investigador                   | 28                              | <a href="https://scienti.minciencias.gov.co/cv lac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000157626">https://scienti.minciencias.gov.co/cv lac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000157626</a> |
| Edwin Rubio Medina               | Tiempo Completo     | Doctor             | Docente investigador                   | 28                              | <a href="https://scienti.minciencias.gov.co/cv lac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=000151403">https://scienti.minciencias.gov.co/cv lac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=000151403</a>   |

|                              |                            |                      |                        |    |                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------|----------------------------|----------------------|------------------------|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Jairo Pinto Buelvas          | Tiempo Completo            | Doctor               | Docente investigador   | 28 | <a href="https://scienti.minciencias.gov.co/cv/lac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=000179250">https://scienti.minciencias.gov.co/cv/lac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=000179250</a>   |
| Luis Carlos Restrepo Jiménez | Tiempo Completo            | Doctor               | Docente investigador   | 28 | <a href="https://scienti.minciencias.gov.co/cv/lac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001600068">https://scienti.minciencias.gov.co/cv/lac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001600068</a> |
| Andrés Ramos                 | Tiempo completo presencial | Magister en Historia | Docente / Investigador | 28 | <a href="https://scienti.minciencias.gov.co/cv/lac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=000191742">https://scienti.minciencias.gov.co/cv/lac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=000191742</a>   |

## 9. GESTIÓN DEL CURRÍCULO

### 9.1 Estructura organizacional y administrativa

La Universidad del Sinú cuenta con una estructura organizativa que le permite operar en forma eficiente y eficazmente. Esta organización se revisa periódicamente con el fin de ponerla a tono con las exigencias del momento, adecuando las funciones, procedimientos, políticas y lineamientos que le permitan cumplir apropiadamente con sus funciones sustantivas.

#### a. Organización administrativa

Rector General

Rector de sede

Dirección académica.

Decano facultad de ciencias sociales, jurídicas y educación:

Dirección de Posgrados

Coordinadores de posgrados

Consejo Académico:

Consejo de facultad:

Comité curricular

## **b. Perfiles**

**Rector de sede:** Máxima autoridad académica y administrativa de la sede, representa a la universidad en la sede, vela por el cumplimiento del proyecto educativo institucional, lidera el desarrollo académico y administrativo de la sede, gestiona los recursos humanos, financieros y físicos de la sede, promueve la investigación y la extensión universitaria y mantiene relaciones con la comunidad educativa y externa

**Dirección académica:** Responsable de la gestión académica de la sede universitaria.

**Decano facultad de ciencias sociales, jurídicas y educación:** Máxima autoridad ejecutiva de la facultad dirige está en todos los actos teniendo a su cargo la planificación, ejecución y control de la actividad académica- administrativa con base en las disposiciones legales vigentes de la Institución.

**Dirección de posgrados:** Máxima autoridad ejecutiva de posgrados dirige todos los posgrados de la Universidad y tiene a su cargo la planificación, ejecución y control de la actividad académica-administrativa con base en las disposiciones legales vigentes de la Institución.

**Coordinadores de posgrados:** Atienden todo lo programado en el plan operativo del programa asignado, actualizar contenidos, evaluaciones entre otras

**Consejo Académico:** Presenta propuestas que conlleven el desarrollo académico de la universidad en lo que se refiere a docencia, investigación, extensión, bienestar universitario y proyección social para aprobación del Consejo Superior. entre otras funciones inherentes al cargo.

**Consejo de facultad:** Órgano asesor de la decanatura, con las funciones establecidas en los estatutos.

**Comité curricular:** Es un órgano colegiado dentro de una Institución de Educación Superior (IES) que se encarga de velar por la calidad y el mejoramiento continuo de un programa académico específico.

**Profesores:** Desarrollan el proceso de enseñanza y aprendizaje bajo los parámetros establecidos por la institución tendiendo siempre a lograr la excelencia académica bajo los siguientes aspectos: respeto, colaboración, solidaridad, honestidad, tolerancia y reflexión entre otros.

## **9.2 Profesores**

En el Proyecto Educativo Institucional - PEI de la Universidad del Sinú Elías Bechara Zainúm, se asume el compromiso de responder con una excelente calidad profesoral y de ir interpretando día a día las necesidades del entorno colombiano, llevando a Unisinú a incursionar en la creación de nuevos programas de pregrado y postgrados y a innovar en el quehacer académico. Para lograr este cometido, esta Institución cuenta con políticas claras y definidas que orientan la actividad profesoral en los tres

ejes principales (Docencia, Investigación y Extensión), las cuales están consignadas en el respectivo Reglamento profesoral.

Dentro de este reglamento profesoral, se encuentran consignados los requisitos de vinculación, selección y evaluación de los profesores de toda la institución. Así mismo, se reglamentan los derechos, deberes, incentivos monetarios, políticas para la promoción del desarrollo intelectual de los profesores, reglamentando algunos programas como el perfeccionamiento de idiomas, comisiones, becas y pasantías.

El profesor de la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm -, conoce y respeta la identidad de la Universidad, se compromete a divulgar la filosofía de la institución y a ser propagador de ella en el ámbito donde se desempeña, contribuir activamente al logro de la misión de la misma y al desarrollo de su Proyecto Educativo; asumir de manera responsable la colaboración que decidió prestar a la institución en el área de su competencia profesional y, en consecuencia, aceptar y acatar íntegramente los estatutos y reglamentos que rigen la vida universitaria; y comprometerse a cumplir con sus funciones de acuerdo con ellos y en dependencia de la autoridad universitaria correspondiente.

Se caracteriza por su competencia académica y su idoneidad profesional; saber inspirar y motivar a los estudiantes en el marco de los valores que promueve la Universidad, investigar y comunicar pedagógicamente sus conocimientos y ser capaz de crear caminos con perspectivas realistas de acuerdo con las necesidades del país. Es consciente de que su tarea educativa supera el ámbito puramente teórico y tiene una dimensión ética; asumir una actitud comprometida con la investigación y abierta a la realidad; y realizar un esfuerzo continuo de actualización científica, pedagógica y profesional.

Además, es un profesional comprometido, solidario, responsable, cumplidor de su deber, abierto al cambio; tiene una coherencia entre los principios que enseña y sus actitudes; es una persona integralmente honesta que contribuye a la formación de la comunidad académica y se integra a ella como un miembro comprometido en su consolidación en su desarrollo.

En el ámbito académico del programa de Derecho, los perfiles de los docentes son fundamentales para garantizar una formación integral y de calidad. Estos profesionales no solo deben poseer una sólida formación jurídica y experiencia práctica en el campo, sino que también deben exhibir habilidades pedagógicas que les permitan transmitir conocimientos de manera efectiva. Este programa de derecho ha conformado un equipo de profesionales altamente capacitados que se alinean con la misión y visión del programa. Gracias a su labor, los estudiantes no solo adquieren las competencias necesarias, sino que también se preparan de manera integral para enfrentar los desafíos de su futura carrera profesional.

El perfil de los profesionales del derecho que prestan sus servicios como docente del programa de Derecho de la Universidad del Sinú en su sede matriz, son los siguientes:

Tabla: Caracterización docentes Programa de derecho 2024



| Nº | Nombre del profesor                | Tipo de Vinculación | Cargo                    | Nivel de Formación /                                         | Área de conocimiento / Año |
|----|------------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 1  | Alejandro Eusebio Padrón Pardo     | Tiempo Completo     | Decano                   | Magister en Derechos Humanos y Democratización               | Derecho Penal              |
| 2  | Alberto Darío Ruiz Argel           | Tiempo Completo     | Jefe de Programa         | Especialista en Notariado y Registro                         | Derecho Privado            |
| 3  | Andrés Felipe Angarita Montes      | Tiempo Completo     | Jefe de área             | Magister en Seguridad Social                                 | Derecho Laboral            |
| 4  | Daniel Arturo Jaime Velandia       | Tiempo Completo     | Jefe de área             | Magister en Derecho                                          | Derecho Privado            |
| 5  | Giancarlo Leal Orozco              | Tiempo Completo     | Jefe de área             | Magister en Derecho Público                                  | Derecho Público            |
| 6  | Deyna Dayana Durango Ricardo       | Tiempo Completo     | Jefe de área             | Especialista Derecho Penal                                   | Derecho Penal              |
| 7  | María Alejandra Figueroa Fadul     | Tiempo Completo     | Jefe de área             | Especialista en Administración                               | Derecho Comercial          |
| 8  | Ana Carolina Sánchez Sánchez       | Tiempo Completo     | Jefe de área             | Magister en Protección Internacional en los Derechos Humanos | Derecho Público            |
| 9  | Renso Alexander Mantilla Villabona | Tiempo Completo     | Coordinador de Posgrado  | Especialista en Derecho Administrativo                       | Derecho Público            |
| 10 | Orlix del Carmen Ricardo Álvarez   | Tiempo Completo     | Coordinadora de Posgrado | Magister en Derecho Penal y Criminología                     | Derecho Penal              |
| 11 | Mary Luz Gamero Pérez              | Tiempo Completo     | Coordinadora de Posgrado | Especialización en Derecho Administrativo                    | Derecho Público            |
| 12 | Eric José Guerra Pereira           | Tiempo Completo     | Coordinador de Posgrado  | Magister en Derecho                                          | Derecho Privado            |
| 13 | Gloria Lucia Bernal Acevedo        | Tiempo Completo     | Coordinador de Posgrado  | Doctora en Educación                                         | Derecho Penal              |
| 14 | Alma del Carmen Lafon Mendoza      | Tiempo Completo     | Coordinadora de Posgrado | Doctora en Ciencias Políticas                                | Derecho Privado            |
| 15 | Edgar Rafael Cordova Jaimes        | Tiempo Completo     | Docente investigador     | Doctor en Ciencias Políticas                                 | Derecho Publico            |
| 16 | Ronald de Jesús Chacín Fuenmayor   | Tiempo Completo     | Docente investigador     | Doctor en Derecho                                            | Derecho Público            |
| 17 | Angelica María Ochoa Diaz          | Tiempo Completo     | Docente investigador     | Doctor en Derecho                                            | Derecho Privado            |
| 18 | Edwin Rubio Medina                 | Tiempo Completo     | Docente investigador     | Doctor en Derechos Humanos                                   | Derecho Público            |
| 19 | Luis Carlos Restrepo Jiménez       | Tiempo Completo     | Docente investigador     | Doctor en Ciencias Políticas                                 | Derecho Publico            |

Código:

Fecha: Mayo/2024

Versión: 01

**PROCESO**

**ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA**

|    |                                   |                 |                               |                                                        |                 |
|----|-----------------------------------|-----------------|-------------------------------|--------------------------------------------------------|-----------------|
| 20 | Jairo Pinto Buelvas               | Tiempo Completo | Docente investigador          | Doctor en Derecho                                      | Derecho Privado |
| 21 | Andrés Rafael Ramos Cabrales      | Tiempo Completo | Docente investigador          | Magister en Historia                                   | Derecho Público |
| 22 | Luis Arturo Márquez Tamayo        | Tiempo Completo | Director Consultorio Jurídico | Magister Derecho Penal y Criminología                  |                 |
| 23 | Idania Estela Peniche González    | Tiempo Completo | Asesora Consultorio Jurídico  | Especialista Derecho Penal                             | Derecho Penal   |
| 24 | Onelia Petro Villadiego           | Tiempo Completo | Asesora Consultorio Jurídico  | Magister en Derecho                                    | Derecho Público |
| 25 | Jhon Gilbert Usta Salcedo         | Tiempo Completo | Asesor Consultorio Jurídico   | Magister Derecho Penal y Criminología                  | Derecho Penal   |
| 26 | Lilian Patricia Fernández Muñoz   | Tiempo Completo | Asesora Consultorio Jurídico  | Especialista en Derecho de Trabajo y Seguridad Social  | Derecho Laboral |
| 27 | Dolly Eva Berrocal Posada         | Tiempo Completo | Asesora Consultorio Jurídico  | Especialista en Derecho Administrativo                 | Derecho Público |
| 28 | Olga Cecilia Patrón López         | Tiempo Completo | Asesora Centro Conciliación   | Abogada                                                | Derecho Privado |
| 29 | Antonio José Pupo Florez          | Tiempo Completo | Docente Puro                  | Especialista en Derecho del Trabajo y Seguridad Social | Derecho Laboral |
| 30 | Álvaro Diaz Brieva                | Tiempo Completo | Docente Puro                  | Magister en Derecho Penal                              | Derecho Penal   |
| 31 | Hernando Luis Hernández Cantero   | Tiempo Completo | Docente Puro                  | Magister en Derechos Humanos                           | Derecho Público |
| 32 | Andrea Sebá Calle                 | Tiempo completo | Docente Puro                  | Especialista en Derecho Ambiental                      | Derecho Público |
| 33 | Javier Enrique González Rodríguez | Medio Tiempo    | Docente Puro                  | Magister en Tributación y Política Fiscal              | Derecho Privado |
| 34 | Héctor Castilla Plazas            | Medio Tiempo    | Docente Puro                  | Maestría en Derecho Público                            | Derecho Penal   |
| 35 | Cruz Antonio Yánez Arrieta        | Cátedra         | Cátedra                       | Especialista en Derecho Administrativo                 | Derecho Privado |
| 36 | Gina Bernarda Olivares Muñoz      | Cátedra         | Cátedra                       | Especialista en Derecho Administrativo                 | Derecho Privado |
| 37 | Orlando Jiménez Vergara           | Cátedra         | Cátedra                       | Especialista en Derecho Administrativo                 | Derecho Público |
| 38 | Helen Arjona Aduen                | Medio Tiempo    | Docente Puro                  | Especialista en Responsabilidad Civil                  | Derecho Privado |

|        |                                       |         |         |                                              |                    |
|--------|---------------------------------------|---------|---------|----------------------------------------------|--------------------|
| 3<br>9 | Luis Gutiérrez<br>Montiel             | Cátedra | Cátedra | Especialista en Derecho<br>Administrativo    | Derecho<br>Penal   |
| 4<br>0 | Carmelo del Cristo<br>Ruiz Villadiego | Cátedra | Cátedra | Maestría en Derecho                          | Derecho<br>Privado |
| 4<br>1 | Glenda Karina<br>Fuentes Acosta       | Cátedra | Cátedra | Magister en Gobierno y<br>Políticas Públicas | Derecho<br>Público |
| 4<br>2 | Héctor Sebastián<br>Milanés Julio     | Cátedra | Cátedra | Magister en Derecho<br>Penal y Criminología  | Derecho<br>Público |

### **Distribución de la planta profesoral en las funciones sustantivas.**

Al analizar la idoneidad de los docentes del programa, se destaca su desempeño profesional. Es así que el programa cuenta con un equipo interdisciplinario de profesores. En la Universidad del Sinú, la función docente se ejerce en relación con la investigación, lo que permite construir un marco conceptual sólido de su saber en constante debate teórico con el campo de conocimiento, su didáctica, sus cambios y desarrollo científico. Además, facilita el desarrollo creativo para renovar estrategias, aprender continuamente y hacer más agradable el aprendizaje.

En la docencia, los profesores desarrollan clases teóricas y prácticas, guiando a los estudiantes con estrategias pedagógicas efectivas y proporcionando retroalimentación continua para su desarrollo académico. Asimismo, en el campo de la investigación, realizan estudios en las distintas áreas del Derecho lo que promueve la cultura investigativa entre los estudiantes y participan en proyectos de investigación interdisciplinarios.

Los docentes participan en actividades de proyección social y extensión, colaborando con la comunidad en la aplicación de conocimientos y la solución de problemas. Además, se organizan eventos académicos y científicos para difundir el conocimiento generado en el programa. En la función administrativa, la planta profesoral colabora en la gestión académica del programa, como la planificación de actividades y la elaboración de horarios, así como el cargue oportuno de notas. Igualmente, participan en comités académicos y de evaluación, contribuyendo al mejoramiento continuo del programa.

Los profesores de tiempo completo tienen contratos a término indefinido y a término fijo de 12 meses, lo que contribuye a la estabilidad laboral y sentido de pertenencia con la universidad. Los docentes catedráticos cumplen la labor de docencia según el porcentaje establecido, mientras que los docentes de tiempo completo tienen actividades de docencia, investigación, extensión y administración según su plan de trabajo. Se considera que el número de profesores de tiempo completo y catedráticos es suficiente para atender adecuadamente las necesidades del programa en docencia, investigación y extensión, en coherencia con el número de estudiantes esperados y las modalidades en las que se ofrecerá el programa de especialización.

Los profesores de hora cátedra se enfocan exclusivamente en la docencia. Esta distribución sugiere un enfoque sólido en la formación académica, respaldado por la investigación y extensión realizadas por los profesores de tiempo completo, enriqueciendo el entorno académico y promoviendo la generación y transferencia de conocimiento.

La distribución de la planta profesoral en las funciones sustantivas es la siguiente:

Tabla. Distribución funciones sustantivas programa de Derecho

| Tipo de Vinculación | Funciones              | Docencia | Investigación | Extensión | Administrativa |
|---------------------|------------------------|----------|---------------|-----------|----------------|
| Tiempo Completo     | Jefes de área          | 30%      | 0%            | 20%       | 50%            |
| Tiempo Completo     | Coordinadores posgrado | 20%      | 0%            | 60%       | 20%            |
| Tiempo Completo     | Investigadores         | 20%      | 70%           | 0%        | 10%            |
| Tiempo Completo     | Consultorio Jurídico   | 15%      | 10%           | 60%       | 15%            |
| Tiempo Completo     | Docente Puro           | 65%      | 0%            | 0%        | 25%            |
| Medio tiempo        | Docente Puro           | 65%      | 0%            | 0%        | 25%            |
| Cátedra             | Cátedra                | 100%     | 0%            | 0%        | 0%             |

#### Estrategia de seguimiento y evaluación.

De acuerdo con el reglamento profesoral, en su CAPÍTULO IV. EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL PROFESOR. En el marco del aseguramiento de la calidad, la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm, fomenta el mejoramiento constante en el desempeño y en los resultados laborales y académicos de sus profesores. Por lo tanto, esta evaluación de acuerdo con el Artículo 25. FRECUENCIA E INSTRUMENTOS se efectuará al final de cada año calendario por parte del decano, jefe de programa y Dirección Académica. El artículo menciona los porcentajes tenidos en cuenta para esta evaluación.

Inicialmente, el reglamento profesoral contemplaba los siguientes porcentajes para la evaluación:

- Evaluación por parte de los estudiantes (30%).
- Autoevaluación (20%)
- Evaluación de los resultados del plan de trabajo profesoral realizada por parte de los administrativos (50%).

Sin embargo, en la Universidad del Sinú Elías Bechara Zainúm el proceso de evaluación docente se estructuró detalladamente para asegurar la calidad educativa. A través de la Resolución Rectoral RG-1105 del 9 de noviembre de 2023, se establecieron los tres momentos, los criterios y procedimientos a seguir para llevar a cabo la evaluación, con el objetivo de fomentar el mejoramiento continuo. Estos lineamientos incluyen los siguientes aspectos (Universidad del Sinú Elías Bechara Zainúm, 2023).

#### Momentos de la evaluación docente:

- Encuestas de percepción: 25%
- Plan de trabajo: 25%
- Mesa evaluadora: 50%

### **Evaluación de percepción a través de encuestas: 25%**

- Evaluación del Estudiante: equivale al 10% del proceso
- Autoevaluación Docente: equivale al 5% del proceso
- Coevaluación por parte del jefe de Área: 5%
- Coevaluación por parte del jefe de Programa: 5%

El mecanismo de evaluación se realiza a través de cuestionarios que se diligenciarán mediante la plataforma habilitada para tal fin.

**Evaluación de cumplimiento al Plan de Trabajo Profesor:** Equivale al 25% del proceso se evaluarán los componentes de docencia, investigación, extensión y actividades de administración académica. El cumplimiento de los productos derivados del plan de trabajo será validado por CENAPED, Dirección Académica, Dirección de Investigaciones y Dirección de Extensión.

**Mecanismo para la evaluación del Plan de trabajo profesor:** Los profesores tienen que cargar en la plataforma habilitada para tal fin las evidencias que demuestren el cumplimiento de las metas fijadas en el plan de trabajo. La verificación de la calidad de los productos se realizará in situ según el cronograma fijado por CENAPED.

**Evaluación por parte de la Mesa Evaluadora:** Equivale al 50% del proceso se conformará una Mesa Evaluadora, integrada por la Rectora de la Sede Casa Matriz Montería, Dirección Académica, Decano de la Facultad, jefe de Programa o Departamento, y CENAPED. Esta evaluación se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

- Producción en Docencia
- Producción en Investigación
- Producción en Extensión
- Producción en Administración de la Academia
- Resultados de la evaluación de la prueba SABER PRO, realizada por el CCU
- Mortalidad académica
- Cantidad de PQRSF que referencien al profesor

Este nuevo enfoque de evaluación docente busca promover la excelencia académica, fomentar el desarrollo profesional de los profesores y garantizar la calidad educativa en la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm, a través de un proceso riguroso, objetivo y participativo.

### **9.3 Programas de Bienestar**

La Universidad del Sinú como institución formadora de seres sociales hace manifiesto el sentido de solidaridad con los demás, participa deliberada y conscientemente en acciones que redunden en el bienestar de la sociedad, contemplando su consigo misma, con las familias y la sociedad colombiana en general.

La institución cuenta con un reglamento de extensión y proyección social el cual incluye dentro de sus principios la responsabilidad social manifestando el sentido de solidaridad con los demás y el desarrollo de acciones en procura del bienestar y mejora de la calidad de vida de las familias cordobesas en condición de pobreza y vulnerabilidad como parte fundamental del desarrollo social, en concordancia con lo establecido en el artículo 6 de la ley 30 de 1992, que establece como objetivos de la Educación Superior *“Profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país”*.

Por lo anterior, el desarrollo humano es el principio institucional que integra a todos los demás en términos de la proyección social Unisinuana, en virtud de que éste busca potenciar las capacidades humanas en torno a las oportunidades y opciones que tienen las personas para desarrollarse en todas las dimensiones del ser; por lo que la Universidad del Sinú brinda espacios de formación integral con aras del bienestar no sólo a los educandos en el marco del desarrollo de los planes de estudio, sino a las personas, familias y comunidades a las que impacta con sus proyectos y programas.

Dentro de estos espacios de formación integral, en el marco del desarrollo se establecen:

- Área cultural: el programa se vinculará a las actividades desarrolladas por el departamento de bienestar universitario; sus estudiantes y docentes podrán participar de la semana cultural, integrando grupos culturales y deportivos; de igual forma también pueden acceder al centro de bienestar dispone de asesorías psicológicas permanentes para mejorar el estado de salud y bienestar de los estudiantes, entre otros.
- Apoyo de la Coordinación del área cultural en Bienestar Universitario y la Escuela de Artes en actividades de formación artística: actualmente 13 estudiantes hacen parte de los grupos de danzas y coro y 24 de los grupos musicales -Pitos y tambores, Orquesta, Grupo Vallenato y Grupo de Rock-.
- La Universidad promueve dentro del campus, la preservación de un ambiente limpio y sano que permita garantizar el bienestar de la comunidad universitaria.
- Proyectos de infraestructura encaminados al bienestar de los estudiantes en los cuales se tienen: la integración de la naturaleza en la fachada exterior de los bloques 4 y 5 (biofilia) en una “Renovación de las Fachadas”. También el proyecto Flow está encaminado a aumentar la felicidad de los estudiantes, las zonas de confort y esparcimiento.
- El plan de ordenamiento físico prevé, un fortalecimiento de los espacios académicos, priorizando la calidad arquitectónica para las actividades en la docencia, incrementando los espacios de bienestar e investigación a través de un modelo innovador acorde con las estrategias de desarrollo institucional. La Universidad planeó, diseñó y proyectó el “Campus Teruel” el cual se incorporará al servicio de la planta física.

#### **9.4 Infraestructura y recursos físico y tecnológicos**

El programa de Derecho desarrolla principalmente sus actividades de enseñanza-aprendizaje, en los bloques 1 y 2, no obstante, también se cuenta con una sala de audiencias dispuesta en el Auditorio Cesar Alemán, contiguo al bloque 2 y, un espacio físico a las afueras del campus para las actividades de Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación ubicado en la Calle 28 N° 3-03, centro de la Ciudad de Montería. Se cuentan con 12 salones de aprendizaje propios que pueden albergar hasta 60 estudiantes cada uno, dispuestos con tablero, video beam, y pantallas digitales y táctiles. De requerirse más aulas, la Universidad dispone y asigna los espacios conforme el requerimiento del programa, además:

- Biblioteca: Se cuenta con la biblioteca “Eugenio Giraldo Revueltas” para toda la comunidad universitaria, con la tendencia de un acervo de libros y publicaciones referente al programa de Contratación estatal, con una sala de 583 m2, que posee áreas de lectura, áreas de computadores, cubículos de reuniones y auditorio.
- Oficinas: El programa tiene oficinas y cubículos para sus docentes en el segundo piso del bloque 2 (Decano, jefe de programa y jefes de área) y, en el segundo piso del bloque 3 (Coordinadores de posgrados, docentes investigadores y docentes puros).
- Auditorios: Se cuenta con 1 auditorio, que también es empleado como sala de audiencias.
- Escenarios Deportivos: Se cuenta con canchas de microfútbol, voleibol, baloncesto, mesas de ping-pong o tenis de mesa.
- Cafeterías: Encontramos dos cafeterías principales y 3 puntos de ventas de diferentes alimentos y refrescos al servicio de todo el personal.
- Zona de Recreación: La institución cuenta con varios jardines, como El Boga, Jardín de Peros, Jardín de las Palmas, Jardín de los Enamorados, Jardín Camino de los Sueños, Jardín de los Guayabos, con bancas y mesas, para el esparcimiento, reunión y diversión de los estudiantes.
- Servicios Sanitarios: Cuenta con 28 baterías de baños para varones y para mujeres con capacidad de 4 personas aproximadamente cada uno.

Tabla. Descripción infraestructura física de funcionamiento programa de Derecho

| <b>Bloque 1</b>                       |                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Característica</b>                 | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                       |
| Nombre del Edificio                   | Bloque 1                                                                                                                                                                                 |
| Ubicación                             | Cra 1w # 38-135 Barrio Juan XXIII<br>Universidad del Sinú Campus Elías Bechara Zainúm sede Montería                                                                                      |
| La planta física es:                  | Edificio de 2 pisos, cada piso cuenta con un pasillo lateral y salones al lado izquierdo del pasillo, escalera de 2 cuerpos con descanso entre un cuerpo y otro, al inicio del edificio. |
| Total de metros cuadrados construidos | 2248.16 m2                                                                                                                                                                               |



Código:

Fecha: Mayo/2024

Versión: 01

**PROCESO**

**ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA**

|                                                                                                                                                 |             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Total, de metros cuadrados de espacio libre descubierto:                                                                                        | 0.0 m2      |
| Total, de metros cuadrados de servicio (circulación, planta eléctrica, escaleras, puntos fijos, baños, etc.):                                   | 619.56 m2   |
| Años que tiene la edificación de estar construida:                                                                                              | 29 años     |
| ¿Va a hacer utilizada como centro tutorial?                                                                                                     | Sí          |
| Número de espacios destinados al desarrollo de actividades de enseñanza y aprendizaje:                                                          | 5           |
| Capacidad total de ocupación de la infraestructura (Número de personas):                                                                        | 896 puestos |
| Número de puestos disponibles (pupitres para estudiantes, puestos de trabajo para docentes, administrativos y/o directivos, o sus equivalentes) | 988 puestos |

## Bloque 2

| Característica                                           | Descripción                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del Edificio                                      | Bloque 2                                                                                                                                                                               |
| Ubicación                                                | Cra 1w # 38-135 Barrio Juan XXIII<br>Universidad del Sinú Campus Elías Bechara Zainúm sede Montería                                                                                    |
| La planta física es:                                     | Edificio de 2 pisos, cada piso cuenta con un pasillo lateral y salones al lado derecho del pasillo, escalera de 2 cuerpos con descanso entre un cuerpo y otro, al inicio del edificio. |
| Total de metros cuadrados construidos                    | 2168.27 m2                                                                                                                                                                             |
| Total, de metros cuadrados de espacio libre descubierto: | 0.0 m2                                                                                                                                                                                 |
| Total, de metros cuadrados de servicio                   | 624.06,26 m2                                                                                                                                                                           |

Código:

Fecha: Mayo/2024

Versión: 01

**PROCESO**

**ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA**

|                                                                                                                                                 |               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| (circulación, planta eléctrica, escaleras, puntos fijos, baños, etc.):                                                                          |               |
| Años que tiene la edificación de estar construida:                                                                                              | 29 años       |
| ¿Va a hacer utilizada como centro tutorial?                                                                                                     | Sí            |
| Número de espacios destinados al desarrollo de actividades de enseñanza y aprendizaje:                                                          | 7             |
| Capacidad total de ocupación de la infraestructura (Número de personas):                                                                        | 1.046 puestos |
| Número de puestos disponibles (pupitres para estudiantes, puestos de trabajo para docentes, administrativos y/o directivos, o sus equivalentes) | 1.111 puestos |

| <b>Auditorio Cesar Alemán - Sala de Audiencias</b>                                                            |                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Característica</b>                                                                                         | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                 |
| Nombre del Edificio                                                                                           | Auditorio Zenú                                                                                                                                                                                     |
| Ubicación                                                                                                     | Cra 1w # 38-135 Barrio Juan XXIII<br>Universidad del Sinú Campus Elías Bechara Zainúm sede Montería                                                                                                |
| La planta física es:                                                                                          | Edificio de 2 pisos, piso cuenta con un pasillo lateral en el segundo piso y un acceso a la sala de audiencias, escalera de 2 cuerpos con descanso entre un cuerpo y otro, al inicio del edificio. |
| Total de metros cuadrados construidos                                                                         |                                                                                                                                                                                                    |
| Total, de metros cuadrados de espacio libre descubierto:                                                      |                                                                                                                                                                                                    |
| Total, de metros cuadrados de servicio (circulación, planta eléctrica, escaleras, puntos fijos, baños, etc.): |                                                                                                                                                                                                    |
| Años que tiene la edificación de estar construida:                                                            |                                                                                                                                                                                                    |

|                                                                                                                                                 |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| ¿Va a hacer utilizada como centro tutorial?                                                                                                     | NO |
| Número de espacios destinados al desarrollo de actividades de enseñanza y aprendizaje:                                                          | 1  |
| Capacidad total de ocupación de la infraestructura (Número de personas):                                                                        |    |
| Número de puestos disponibles (pupitres para estudiantes, puestos de trabajo para docentes, administrativos y/o directivos, o sus equivalentes) |    |

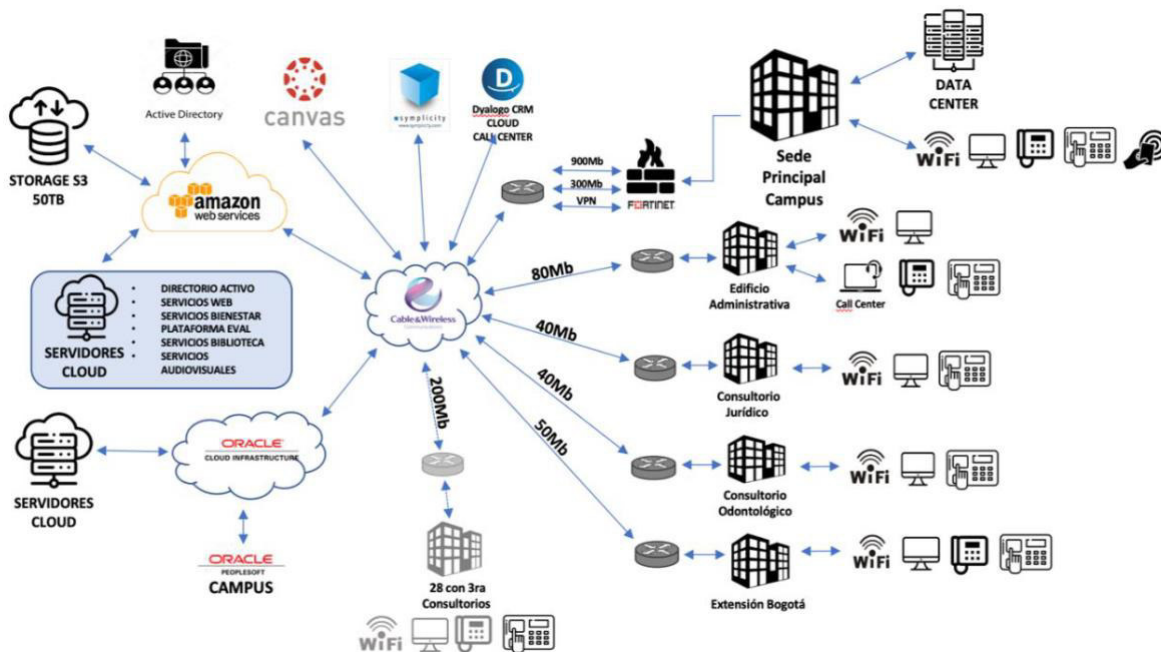
#### **Disponibilidad y acceso a la infraestructura tecnológica al servicio del programa**

La Unisinú ha trabajado desde sus unidades que apoyan el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y servicios incorporando tecnologías que permitan la realización de consultas y generación de reportes a los que pueden acceder los miembros de la comunidad tanto del área administrativa como académica a fin de contar con información que facilite el control, seguimiento y toma decisiones en pro de una mejora continua de sus procesos.

La Universidad con su plataforma Oracle PeopleSoft denominada ELYSA, integra el área Administrativa implementando los módulos Campus Solutions para dar respuesta oportuna y en tiempo real e integral al estudiantado en todos los procesos que lo involucran. Elysa incluye los módulos de “Comunidad del campus”, el módulo de “Registro Académico”, “Consejería Académica”, “Finanzas del Alumnado”, “Cuaderno de Evaluación” y el módulo de “Autoservicio del Campus”.

En la búsqueda de ese mejoramiento continuo y ahondando en la coherencia entre los recursos informáticos de manera transversal a todas las áreas de la Institución, se han hecho desarrollos institucionales mediante recursos informáticos que complementan y dan coherencia a las labores formativas, académicas, científicas, culturales y de extensión del programa de Derecho. Se pueden mencionar entre ellos: “Unisinu Virtual” (Gestión de Documentos Admisiones, Matrículas, Certificados y Crédito), “PQRSF” (Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones), “SISBU” (Sistema de Gestión de Bienestar Universitario), “SISPLANNER” (Sistema de Gestión del Plan de Desarrollo Institucional), “UnisinuQR” (Sistema de Encuesta de nivel de satisfacción de los servicios y productos ofrecidos por la Universidad), “SIGPROJEC” (Sistema de Gestión de proyectos, semilleros y grupo de investigación), “SIGAC” (Sistema de Gestión Dirección Académica).

En la siguiente imagen, se logra apreciar la arquitectura topológica de tecnología de la Universidad del Sinú:



Además de los recursos ya mencionados, el programa de Derecho se apoya en el uso de recursos informáticos y tecnológicos basándose en la infraestructura de la Facultad y de la Universidad, teniendo a su disposición auditorios, infraestructura de comunicaciones, 10 aulas de cómputo, Microsoft Campus Agreement, así como servicios en audnube alojados en Oracle Cloud como AWS. Además, el programa puede utilizar 2 aulas móviles con 20 portátiles cada una, 36 equipos de cómputo en las oficinas, 90 tables para evaluación y actividades Virtuales, 1050 portátiles para préstamos a estudiantes, así como 8 pantallas de 85” Táctiles Interactivas.

En cuanto a software y licenciamiento, la Institución dispone de la dotación indicada tal como se especifica en la siguiente tabla según el programa académico.

#### Softwares y Licencias a disponibilidad de las modalidades Presencial y Virtual

| SOFTWARE                   | DESCRIPCIÓN                                                                               |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| CAMPUS AGREEMENT MICROSOFT | Licenciamiento de Microsoft Windows, Windows CLOUD Server, Microsoft Office, entre otros. |
| MICROSOFT OFFICE 365 CLOUD | Herramientas ofimáticas de Microsoft Word, Excel, Powers Point, Team, entre otros         |
| CONECT                     | Software Administrador Para Laboratorio De Idiomas                                        |
| ROSETTA STONE              | Plataforma Web Rosetta Stone Catalyst para estudiantes en cursos de idiomas               |

| <b>SOFTWARE</b>                                 | <b>DESCRIPCIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SYMPLOCITY                                      | Plataforma de gestionar servicios y beneficios para estudiantes, egresados, empleadores y staff servicio en la nube.                                                                                                                                                                                                                                        |
| ORACLE – ELYSA                                  | Infraestructura de servidores en la nube para la gestión de los procesos académicos                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| CANVAS                                          | Plataforma web para la educación virtual                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| ACUERDO ASCUN Y CDR                             | Centro de transferencia del conocimiento innovación y competencia                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| EZPROXY                                         | EzProxy y soporte look proxy para que los estudiantes puedan tener acceso a las bases de datos remotamente.                                                                                                                                                                                                                                                 |
| SMOWL TECH.                                     | Software Smowl Tech es una herramienta que evita que los estudiantes copien en los exámenes online. Permite mantener la misma integridad y calidad de los exámenes                                                                                                                                                                                          |
| PLATAFORMA GESTION JURIDICA.COM                 | Es una plataforma web para registrar, realizar consultar procesos judiciales sin importar dónde se encuentre, gestionar de manera eficiente, rápida y segura todas las etapas del proceso conciliatorio. Permite a los usuarios contactar de manera virtual a los asesores jurídicos disponibles en la plataforma.                                          |
| BANSE DE DATOS TITANT OL BLANCH                 | Es una base de datos extensa que maneja una serie de esquemas y organigramas organizados por materias que permiten tener una visión clara de todo el recorrido procesal de cualquier tipo de situación que se produzca en cualquier ámbito del derecho.                                                                                                     |
| BASE DE DATOS LIBROS VIRTUALES TITANT OL Blanch | Es una base de datos de libros virtuales con todo tipo de contenidos, autores y temáticas.                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| BASE DE DATOS MULTILEGIS                        | Es una base de datos con contenido dirigido y publicaciones enfocada a abogados, empresas, instituciones gubernamentales, académicos y cualquier persona que necesite acceder a información legal actualizada y relevante en América Latina. Estas bases de datos contienen leyes, decretos, códigos, jurisprudencia, doctrina legal, entre otros recursos. |

Para los procesos de monitorización y vigilancia que garanticen la integridad, confiabilidad y accesibilidad de la información académica, se utiliza la herramienta “SMOWL” herramienta que emplea el Proctoring como su función base. Esta herramienta se complementa con el LMS – CANVAS para la realización efectiva y segura del proceso evaluativo de los estudiantes de Unisinú.

Al conectar esta herramienta con la plataforma CANVAS, se puede lograr hacer la gestión de evaluaciones o exámenes, permitiendo de manera amplia y practica el desarrollo de actividades encaminadas al proceso evaluativo de una asignatura. CANVAS, cuenta además con herramientas avanzadas para el correcto diseño e implementación de estas actividades evaluativas en las diferentes asignaturas disponibles en la plataforma para los usuarios, tanto docentes como estudiantes.

Se cuenta además con el apoyo de un repositorio de OVA (Objetos Virtuales de Aprendizaje), en el que se pueden subir Ovas con el fin de apoyar el aprendizaje del aula presencial.

Este repositorio puede ser encontrado en el siguiente enlace:  
<http://54.158.152.176/repositorioovasunisinu/>.

En la política institucional se describen los mecanismos que garantizarán que la infraestructura física y tecnológica que permitirá superar las barreras de acceso y las particularidades de las personas que requieran de ajustes razonables, de acuerdo con la normatividad vigente y la modalidad del programa. Dicha política hace mención sobre la implementación y ejecución de acciones afirmativas a sujetos de especial protección, para lo cual la Institución ha creado programas, servicios y estrategias que incluyen formación y capacitación a los profesores para atender toda la población sin ninguna discriminación.

En consecuencia, la Institución cuenta con un plan de mejoramiento continuo de la infraestructura física y tecnológica, para favorecer el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, extensión o proyección social y bienestar institucional; para lo cual, la Universidad ha invertido recursos para la adecuación de espacios físicos y herramientas tecnológicas que faciliten el acceso de personas en condición de discapacidad física, visual y neurosensorial y con el apoyo de las actividades académicas a los estudiantes en condición de discapacidad, las cuales están adaptadas a la modalidad del programa sea virtual o presencial.

Al respecto, la Universidad del Sinú ha logrado la disminución de las barreras de acceso en su infraestructura física favoreciendo a la población en condición de discapacidad, dentro de las cuales se destacan: rampas, ascensor, baños para discapacitados, suiches y tomacorrientes en altura promedio de fácil acceso, sala de inclusión, parqueaderos, pasillos amplios dando cumplimiento a la Ley de inclusión social 1618 de 2013.

Al respecto, dentro de los espacios de aprendizaje físico se tiene una Sala de Inclusión Social donde los usuarios invidentes y de baja visión pueden realizar sus consultas y actividades académicas, a través de un Software especializado (JAWS) que convierte a voz la información que se muestra en la pantalla, permitiendo a las personas ciegas hacer un uso autónomo del computador y sus aplicaciones e ingresar a motores de búsqueda suscritos por la Universidad y que a su vez cuentan con más de 300 mil libros virtuales en todas las áreas del saber. Es de anotar que dicha herramienta también está disponible para los estudiantes que cursan programas en modalidad virtual.

Además, la Biblioteca cuenta con 9 cubículos de estudio. Espacios personalizados dotados con tablero, mesa y silla. Donde todos los usuarios pueden hacer uso de ellos por un tiempo de 2 horas, renovables de acuerdo con la disponibilidad. Cada cubículo tiene una capacidad máxima para 4 personas.

En conclusión, se cuenta con una infraestructura adecuada y pertinente para el desarrollo normal de las actividades de esta. En la autoevaluación de la condición de calidad en referencia, se preguntó acerca de la opinión de Estudiantes, Profesores, Administrativos, Directivos y Egresados sobre la planta física del Programa y las condiciones de la Biblioteca y Salas de Lectura.

### Financiamiento de Actividades Académicas y Administrativas

El programa de Derecho se sustenta en un modelo integral que garantiza el desarrollo y la sostenibilidad de todas las actividades académicas y administrativas. A continuación, se detallan algunos aspectos clave:

- **Fuentes de Financiamiento:** La universidad recibe recursos, principalmente, a través de las matrículas de estudiantes por la oferta académica directa del programa y, fondos gubernamentales destinados a la educación superior y la investigación.
- **Inversión en Infraestructura y Tecnología:** Parte significativa de estos recursos se destina a mantener y mejorar la infraestructura física y tecnológica. Esto incluye la actualización constante de aulas, bibliotecas especializadas, laboratorios informáticos y plataformas digitales para educación virtual.
- **Apoyo a la Investigación y Desarrollo Académico:** Se promueve activamente la investigación mediante la asignación de fondos para proyectos de investigación, la participación en redes académicas y la publicación de resultados en revistas especializadas. Esto enriquece la calidad educativa y fortalece el conocimiento académico. Este enfoque se materializa con el trabajo que realiza el cuerpo docente investigador de la facultad, un grupo interdisciplinario que a través de las líneas de investigación antes mencionadas, tributan a cada una de ellas, fortaleciendo los aportes investigativos a la sociedad, desde la educación, la innovación y los avances tecnológicos.
- **Becas y Ayudas Económicas:** Para asegurar la accesibilidad y equidad, la universidad ofrece becas (convenios interinstitucionales) y ayudas económicas a estudiantes destacados, así como facilidades de pago y programas de financiamiento estudiantil que alivian la carga económica para aquellos con necesidades financieras.

Los convenios interinstitucionales de la Universidad del Sinú Elías Bechara Zainum son acuerdos estratégicos establecidos con diversas instituciones nacionales e internacionales. Estos convenios buscan fomentar la colaboración académica, investigativa y cultural, beneficiando a estudiantes y docentes a través de diferentes iniciativas y oportunidades.

La universidad suscribe convenios de naturaleza académica, investigativa y cultural. Los convenios académicos facilitan el intercambio de estudiantes y profesores, la realización de prácticas profesionales y programas de doble titulación. Los convenios investigativos promueven proyectos de investigación conjunta, acceso compartido a recursos y la coautoría de publicaciones científicas. Los convenios culturales y de extensión apoyan actividades culturales, deportivas y de extensión universitaria, fortaleciendo los lazos entre la comunidad académica y la sociedad. Todo lo anterior, se convierte en un beneficio directo e indirecto para el programa, mostrando el dinamismo de esta y el fortalecimiento de una educación de calidad y excelencia.

- **Beneficios para Estudiantes y Profesores:** Estos convenios ofrecen múltiples beneficios, como la movilidad académica, que permite a estudiantes y profesores participar en programas de intercambio y ampliar sus experiencias y perspectivas. Además, proporcionan acceso a bibliotecas, laboratorios y otros recursos académicos de las instituciones asociadas. También



facilitan el desarrollo profesional a través de la colaboración en investigaciones de alto impacto, la asistencia a conferencias internacionales y la mejora del currículo académico.

- **Evaluación y Seguimiento:** Para asegurar el cumplimiento de los objetivos y la calidad de las actividades desarrolladas, se realiza un monitoreo continuo de los convenios. Basado en estas evaluaciones, se pueden hacer ajustes a los términos del convenio para mejorarlo. Al final del periodo establecido, se decide si el convenio se renueva, se expande o se concluye.

En resumen, los convenios interinstitucionales de la Universidad del Sinú Elías Bechara Zainum fortalecen sus capacidades académicas e investigativas, enriqueciendo la formación de sus estudiantes y contribuyendo al avance del conocimiento en diversas áreas.

- **Gestión Financiera Transparente y Eficiente:** La gestión financiera se realiza con transparencia y eficiencia, asegurando que cada recurso sea utilizado de manera responsable para maximizar su impacto en la formación académica y el desarrollo integral de los estudiantes.

Gracias a este enfoque integral y sostenible de financiamiento, el programa de Derecho de la Universidad del Sinú Elías Bechara Zainum continúa fortaleciendo su compromiso con la excelencia académica y la preparación profesional de sus estudiantes.

## 10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Marco Nacional de Cualificaciones 2023. <https://especiales.colombiaaprende.edu.co/mnc/index.html>.
- Ministerio de Educación Nacional. Ley 30 de 1992 “Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.” [https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2\\_col\\_ley\\_30\\_sp.pdf](https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_col_ley_30_sp.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1075 de 2015, “por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación”. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77913>
- Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1330 de 2019 “Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación”. <https://www.mineduacion.gov.co/portal/normativa/Decretos/387348:Decreto-1330-de-julio-25-de-2019>.
- Ministerio de Educación Nacional. Ley 11888 de 2008. Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior”. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=30009#:~:text=Por%20la%20cual%20se%20regula,y%20se%20dictan%20otras%20disposiciones.&text=DECRETA%203A,obtenido%20registro%20calificado%20del%20mismo>.
- Ministerio de Educación Nacional. Nota Orientadora sobre programas académicos de maestría y doctorado. 2021 <https://www.mineduacion.gov.co/portal/salaprensa/Noticias/408522:El-Ministerio-de-Educacion-presenta-las-Notas-Orientadoras-de-Calidad-con-los-lineamientos-sobre-los-Programas-Academicos-de-Maestria-y-Doctorado-de-las-Instituciones-de-Educacion-Superior>
- [Sistema ARCU-SUR - CNA](#). Guía de acreditación programas ARCUSUR

- Unesco. Clasificación Internacional Normalizada de la educación (CINE). 2013.  
<https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/nomenclaturas-y-clasificaciones/clasificaciones/clasificacion-internacional-normalizada-de-la-educacion-cine>